

**Acta de la Sesión 540 Ordinaria del Cuadragésimo Tercero Consejo
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día
14 de marzo de 2018.**

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux
D.C.G. Dulce María Castro Val
Mtro. Armando Alonso Navarrete
Mtro. Ernesto Noriega Estrada

Evaluación del Diseño en el Tiempo
Investigación y Conocimiento del Diseño
Medio Ambiente
Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Dr. Blanca Estela López Pérez
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara
Mtra. María del Roció Ordaz Berra
Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal

Investigación y Conocimiento del Diseño
Medio Ambiente
Procesos y Técnicas de Realización
Evaluación del Diseño en el Tiempo

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Anaid Itzel Martínez Santos
Cielo Estefanía Hernández Bernal
Eleazar Enrique Chaparro Romo

Arquitectura
Diseño de la Comunicación Gráfica
Posgrado en Diseño

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum

El Secretario procede a pasar lista y con la presencia de 8 miembros da inicio la Sesión 540 Ordinaria, a las 9:50 horas.

Se declara la existencia de quórum

Punto # 2

Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Orden del Día

Previo a someter a consideración la aprobación de la Orden del Día, el Presidente hizo énfasis en que los puntos veinte y veintiuno referentes a la aprobación de los Lineamientos de Posgrado en la División de CyAD y la aprobación de los Lineamientos para el disfrute del periodo sabático del personal académico se aprobarían junto con su dictamen, observación que le hizo la Oficina del Abogado.

Somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 540-1

Aprobación del Orden del Día

Punto # 3

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las Actas de la Sesiones 538 Ordinaria y 539 Urgente del Cuadragésimo Tercero Consejo Divisional, celebradas los días 31 de enero y 8 de febrero de 2018, respectivamente.

Se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

Acuerdo 540-2

Aprobación de las Actas de la Sesiones 538 Ordinaria y 539 Urgente del Cuadragésimo Tercero Consejo Divisional, celebradas los días 31 de enero y 8 de febrero de 2018, respectivamente

Punto # 4

Presentación, análisis y, en su caso, ratificación de los miembros de los Comités de Estudios para el período 2018-2021.

El Presidente del Consejo comenta que se tardó en presentarlos porque no se contaba con toda la información y considera que se debieron aprobar desde hace un año porque hubo casos de profesores que ya se les había vencido el periodo para participar en estos Comités .

Acto seguido menciona la conformación de los Comités de Estudio y enfatiza que es importante su aprobación para darle continuidad al trabajo del Consejo Divisional anterior sobre los instrumentos de evaluación de desempeño del primer año de las adecuaciones de los planes y programas de estudio que emitió este órgano colegiado.

Posteriormente comenta sobre una hoja que les pasó en donde se mencionan las fechas de nombramientos de algunos miembros que se ratifican en esta propuesta porque aún son vigentes, pero que en algún momento cambiarán para dar cumplimiento a la normatividad.

El Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal comenta que los Comités de Estudios son una propuesta que hacen los Jefes de Departamento y que pasa por los Coordinadores de Carrera, asimismo menciona que son el apoyo del Coordinador de cada una de las Licenciaturas y de Tronco para el desarrollo de sus actividades, que son sumamente importantes porque llevan a cabo la revisión de los planes de estudio, el apoyo a presentaciones y difusión de la misma carrera y que ahorita está apoyando intensamente la certificación de la carrera de Arquitectura que está en puerta.

También menciona que se tiene que hacer un sistema de evaluación o de seguimiento porque no siempre están disponibles los miembros asignados y su presencia es importante, pero no siempre es constante para el apoyo a los Coordinadores de Estudios. Esta situación debe manifestarse al Director y transmitirlo a los jefes de departamento en caso de que se tenga que realizar un cambio, se puedan modificar los tiempos, no solo porque cumplan los cuatro años dentro del Comité, sino porque ya no puedan y se realice la modificación.

Al respecto, el Presidente menciona que en este proceso se consultó a los Jefes de Departamento y se trabajó con los Coordinadores de Estudio y como segundo punto comenta que debe de haber un compromiso al ser parte de un órgano en el que se toman decisiones de manera consensuadas y no nada más aceptar los cargos por un tema administrativo.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete observa que hay cinco miembros de los Comités que son vigentes con excepción del Mtro. Ricardo Ruiz, cuya vigencia

está señalada hasta septiembre de 2018 y menciona que en el caso de los profesores en donde no aparece ese señalamiento son los nuevos nombramientos, al respecto pregunta sobre el caso de la Dra. Marcela Burgos cuya vigencia venció el año pasado, si se considera un nuevo nombramiento o se está ratificando su nombramiento.

El Presidente responde que si es nuevo nombramiento.

El Secretario menciona que la intención de esto es dar seguimiento al trabajo de cada uno de los Comités y en el caso de la Dra. Marcela Burgos sería una ratificación.

Sin más comentarios al respecto, el Presidente somete a votación la ratificación de los miembros de los Comités de Estudio para el periodo 2018-2021 y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 540-3

Ratificación de los miembros de los Comités de Estudios para el período 2018-2021.

Tronco General de Asignaturas

Evaluación del Diseño en el Tiempo	Mtra. Ma. Esther Sánchez Martínez
Investigación y Conocimiento del Diseño	Arq. Alda Ma. Zizumbo Alamilla
Medio Ambiente	Dra. Marcela Burgos Vargas
Procesos y Técnicas de Realización	Mtra. Elvia Palacios Barrera

Diseño de la Comunicación Gráfica

Evaluación del Diseño en el Tiempo	Mtra. María Teresa Olalde Ramos
Investigación y Conocimiento del Diseño	Dra. Olivia Fragoso Susunaga
Medio Ambiente	Dr. Rodrigo Ramírez Ramírez
Procesos y Técnicas de Realización	DCG. Gabriela García Armenta

Arquitectura

Evaluación del Diseño en el Tiempo	Mtro. Christos Vassis Armeni
Investigación y Conocimiento del Diseño	Mtro. Noé de Jesús Trujillo Hernández
Medio Ambiente	Arq. Pedro León Monjaraz
Procesos y Técnicas de Realización	Mtra. Laura Angélica Lancón Rivera

Diseño industrial

Evaluación del Diseño en el Tiempo
Investigación y Conocimiento del Diseño
Medio Ambiente
Procesos y Técnicas de Realización

Dr. Luis Jorge Soto Walls
Mtro. Ricardo Ruiz Salinas
Mtra. Areli García González
Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón

Punto # 5

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la ratificación del Consejo Editorial, para el período 2018-2020

El Presidente comenta que esta propuesta tiene como fin primordial dar cumplimiento a los Lineamientos Editoriales de la División, así como a los acuerdos aprobados en materia editorial por el Consejo Divisional.

Asimismo menciona que de acuerdo con el numeral 2.5 de Lineamientos Editoriales de la División de CyAD, propone se otorgue una prórroga por dos años más al Consejo Editorial conformado por Dr. Francisco Gerardo Toledo Ramírez la Mtra. Gloria María Castorena Espinosa el Dr. Eduardo Langagne Ortega la Mtra. Irma López Arredondo y Dr. Gabriel Salazar Contreras.

Posteriormente enfatiza que el trabajo hecho por el Consejo Editorial más el trabajo del Comité Editorial ha rendido frutos, ha sido una buena integración de un equipo interdepartamental y saca adelante este tipo de actividades.

En el mismo sentido el Mtro. Armando Alonso Navarrete menciona que hay una diferencia muy grande con relación al trabajo que se hacía en otros años con este Consejo y con este Comité, se ha agilizado mucho la dictaminación de publicaciones de prácticamente todos los departamentos.

Considera que los tiempos juegan un papel primordial para cumplir con las metas de publicación y por lo tanto hay que hacer un reconocimiento a los integrantes tanto del Comité como del Consejo porque rara vez tardan más de dos semanas en dictaminar algo que antes podía llevar meses sin dictaminación.

Al respecto el Presidente está de acuerdo con lo que mencionó el Mtro. Armando y comenta que se ingresará al Consejo Divisional la revisión de los Lineamientos Editoriales de la División, los cuales no se actualizan desde el año 2003.

A continuación somete a consideración del pleno la ratificación del Consejo Editorial para el periodo 2018-2020, la cual se aprueba por unanimidad.

Ratificación del Consejo Editorial para el periodo 2018-2020.

Dr. Francisco Gerardo Toledo Ramírez
Mtra. Gloria María Castorena Espinosa
Dr. Eduardo Langagne Ortega
Mtra. Irma López Arredondo
Dr. Gabriel Salazar Contreras

Punto # 6

Designación, en su caso, de un miembro del sector alumnos para completar la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado, en sustitución del alumno Eduardo Flores Ceballos, debido a que causó baja en Consejo Divisional.

El Presidente del Consejo menciona que se reflexionó sobre la pertinencia de ingresar este punto considerando que el Consejo va a cambiar, pero comenta que aún quedan dos semanas para realizar este cambio y que se cuenta con solicitudes de sabáticos urgentes por atender, por lo tanto solicita que algún miembro del sector alumnos se incorpore a esta Comisión.

La alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal comenta que no sabe qué tan pesado sea estar en otra Comisión dado que también forma parte del Comité Electoral y ya es una carga demasiado pesada para ella y no sabe cuántas comisiones tenga la alumna Anaid talvez para ponderar si se le da o a Anaid.

Al respecto, el Presidente aclara que desafortunadamente la alumna Anaid ya no puede ser parte de esta Comisión porque causó baja y que si Cielo no acepta la Comisión puede seguir operando, ya que así lo ha estado haciendo.

El Secretario menciona que la Comisión cuenta con sólo dos integrantes y si alguno falta imposibilita realizar el trabajo, por lo que siendo tres miembros, con dos puede llevarse a cabo la reunión.

El Presidente manifiesta que queda a consideración de la alumna Cielo participar y aclara que sólo quedan dos semanas y agradecería su participación debido a las solicitudes urgentes que hay, las cuales si no se aprueban impactarían en la docencia.

Realiza una consulta a la abogada para saber si puede quedar vacante, quien le comenta que si, por lo que apela a los dos miembros de esta Comisión a tratar de reunirse y que se revisen los casos urgentes.

Manifiesta que en una Sesión posterior se planee la modificación de estructura de esta Comisión.

La alumna Anaid Itzel Martínez Santos propone a la compañera Cielo Estefanía, quien acepta formar parte de esta Comisión

El Presidente somete a votación la integración de la alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal para formar parte de esta Comisión y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 540-5

Designación de la alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal para completar la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.

Punto # 7

Designación, en su caso, de un miembro del sector alumnos para completar la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos.

El Presidente le solicita al Secretario comentar al respecto.

El Secretario comenta que dos alumnos ya han causado baja y lo que se busca es que haya un representante más de alumnos para que tenga conocimiento de las situaciones y ayude a la toma de decisiones.

La alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal propone a la alumna Anaid Itzel Martínez Santos para que forme parte de esta Comisión, quien acepta.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada manifiesta que tiene una duda respecto a la redacción del punto, ya que no se menciona la causal y pareciera que se cubre la vacante porque así quedó cuando se conformaron estas comisiones.

El Secretario responde que se debe a la baja del alumno Eduardo Flores Ceballos.

El Presidente responde que debió ser redactado como el punto anterior y debería decir, Designación, en su caso, de un miembro del sector alumnos para completar la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos en sustitución del alumno Eduardo Flores Ceballos, debido a que causó baja en el Consejo Divisional.

Seguidamente somete a votación, la cual es aprobada con 9 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 540-6

Designación de la alumna Anaid Itzel Martínez Santos para completar la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos.

Punto # 8

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.

El Presidente comenta que hay cuatro casos, los cuales le gustaría aprobarlos en bloque salvo que hubiera alguna observación.

A continuación presenta los dictámenes del Mtro. Roberto Bernal Barrón, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, del Dr. Francisco Gerardo Toledo Ramírez del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, del Dr. Edwing Antonio Almeida del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, y de la DI. Araceli Vázquez Contreras del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, menciona que en todos los casos la Comisión recomienda aprobar el informe y pregunta si tienen alguna observación.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada le comenta al Presidente que indicó que Edwing es del Departamento de Evaluación, por lo cual le aclara que es del Departamento de Procesos.

El Presidente del Consejo responde que se dio cuenta ya hasta el final y confirma que el Dr. Edwing Almeida es profesor del Departamento de Procesos e insiste que para los cuatro casos se recomienda la aprobación del informe.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete hace mención de que dos informes se presentan en tiempo y forma y hay otros dos que se presentan fuera de tiempo,

para lo cual vale la pena hacer esa mención porque hay quien si cumplió y quién no.

El Presidente le pregunta si su propuesta es que se voten uno por uno.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete responde que esa no es su propuesta, sino que se debe precisar en la notificación a los profesores que entregaron fuera de tiempo.

El Presidente está de acuerdo y somete a votación los cuatro casos, mismos que se aprueban por unanimidad.

Acuerdo 540-7

Aprobación del Informe de actividades del Mtro. Roberto Bernal Barrón, adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, correspondiente al periodo sabático comprendido del 18 de enero de 2016 al 17 de noviembre de 2017.

Aprobación del Informe de actividades del Dr. Francisco Gerardo Toledo Ramírez, adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, correspondiente al periodo sabático comprendido del 29 de agosto de 2016 al 28 de agosto de 2017.

Aprobación del Informe de actividades del Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, correspondiente al periodo sabático comprendido del 02 de enero de 2017 al 01 de enero de 2018.

Aprobación del Informe de actividades de la DI. Araceli Vázquez Contreras, adscrita al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, correspondiente al periodo sabático comprendido del 09 de enero de 2017 al 08 de enero de 2018.

Punto # 9

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno.

El Presidente informa que son ocho dictámenes a favor de que se apruebe la calidad de alumno de los estudiantes y que propone se aprueben en paquete.

Al respecto el Mtro. Armando Alonso Navarrete comenta que usualmente en el caso de las solicitudes para recuperar la calidad de alumno se ve caso por caso y

explica que con cierta frecuencia se encuentran ciertas particularidades por lo que propone que se revise caso por caso.

El Presidente asiente y da lectura al dictamen de la señorita Verónica Trejo Hernández, matrícula 208369345, de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete menciona que en este caso se tiene que establecer el periodo de tiempo por el cual se aprueba.

El Presidente aclara que es un reingreso, por lo tanto le queda este trimestre donde se incorporaría y sino tendría que pedir una ampliación.

Somete el caso a votación y se aprueba por unanimidad que reingrese a partir del trimestre 18-P.

A continuación el Presidente presenta el caso del señor Marco Lenin Fregoso Salazar, matrícula 208214257, de la Licenciatura en Arquitectura y señala que le falta la UEA de Diseño Estructural. Prosigue con el dictamen de la señorita Paulette Mónica Hurtado Ibarra, matrícula 208213976, de la Licenciatura en Arquitectura y el dictamen de la señorita Lilia Flores Barrera, matrícula 208214809 de la Licenciatura en Arquitectura, los cuales propuso al Consejo Divisional que adquirieran nuevamente la calidad de alumno, para ampliar el plazo máximo a partir del trimestre 18-P hasta el trimestre 20-I y así puedan concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo al plan de estudios vigente, los dictámenes se aprobaron por unanimidad.

El Presidente da lectura al dictamen del señor Manuel Cruz Santos, matrícula 208214752 de la Licenciatura en Arquitectura.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete menciona que es un caso que se debe mirar con atención porque aún no aprueba dos UEA que son fundamentales, Instalaciones en los Edificios I y Taller de Proyecto Terminal I y que ya están en sus últimas oportunidades, sugiere que el alumno se acerque al Departamento del Medio Ambiente con la finalidad de que algún profesor de ese departamento lo pueda asesorar con respecto a la UEA Instalaciones en los Edificios I y con respecto a la UEA de Taller de Proyecto Terminal I se tendría que ver con qué profesor la cursó.

El Presidente concuerda con lo manifestado por el Mtro. Armando y menciona que al no aprobar Taller de Proyecto Terminal I, no puede dar continuidad, por lo tanto sugiere que el alumno considere esta propuesta para que pueda llevar a buen término su plan de estudios.

El Secretario concuerda con lo que comentó el Mtro. Armando y propone que el tutor fuera de preferencia el de Integral para ayudar a que el alumno tenga un buen seguimiento de estas dos últimas oportunidades.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete menciona que no sabe si se tenga esa información de con qué profesor curso el Proyecto Terminal I, tal vez lo pueda comentar.

El Secretaria informa que están presentes en la Sala los alumnos Paulette, Lilia Flores Barrera, Verónica Trejo Hernández, Mitzi Cervantes Aguilar, Manuel Cruz Santos y Samuel Sánchez Alvarado.

El Presidente menciona que respecto a este planteamiento que hace el Mtro. Alonso si el alumno Manuel Cruz Santos quisiera tomar la palabra para explicar con qué profesor tomó la UEA y añadir alguna otra información puede pedir la palabra.

La alumna Anaid Itzel Martínez Santos pide la palabra para el señor Manuel Cruz Santos, la cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

El alumno Manuel Cruz Santos comenta que el Proyecto Terminal I lo tomó con el profesor Pablo Elías, con el cual tuvo una situación, pero después lo arregló y aprobó la materia.

El Secretario le pregunta al alumno si aprobó Seminario.

El Alumno Manuel Cruz Santos responde que no, Terminal I.

El Secretario manifiesta que hay un error.

El alumno Manuel Cruz Santos menciona que está inscrito en Terminal II con el profesor Alejandro Viramontes.

El Presidente del Consejo pregunta si cambio de profesor.

El alumno Manuel Cruz Santos confirma que tiene inscrita Terminal II y la lleva con el profesor Alejandro Viramontes.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete reitera su ofrecimiento de apoyo para con relación a la UEA de Instalaciones en los Edificios I y aclara que con respecto ya al Proyecto Terminal I, ya no podría intervenir, porque es profesor de otro departamento.

El Presidente solicita más comentarios con relación al caso.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada menciona que en los casos dónde los alumnos no han podido acreditar las UEA en una primera o segunda oportunidad sin llegar a la tercera o cuarta oportunidad, porque eso es algo crítico, considera que es un área de oportunidad en la que a nivel divisional se podría trabajar con una propuesta de profesores que estuvieran a cargo de estos chicos acompañándolos en estas UEAS que particularmente son difíciles por sus características.

Considera que la cuestión de tener tutorados se podría vincular con la beca a la docencia, podría ayudar a que los chicos que estén en una situación complicada, puedan recibir asesoría de algún profesor cuando tuvieran alguna duda o en particular con alguna UEA.

El Secretario aclara que en el dictamen debe de decir UEA Taller de Proyecto Terminal II, que es la que está cursando ahorita con el profesor Alejandro Viramontes.

El Presidente somete a votación que se apruebe que el alumno Manuel Cruz Santos adquiere nuevamente la calidad de alumno ampliando el plazo máximo por seis trimestres más a partir del trimestre 18-P, hasta el trimestre 20-I y así pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo al plan de estudios vigente, se aprueba por unanimidad.

Posteriormente, presenta el caso de la señorita Mitzi Cervantes Aguilar, matrícula 208215229 de la Licenciatura en Diseño Industrial, solicita comentarios, al no haber somete a votación que la señorita Cervantes Aguilar, adquiere nuevamente la calidad de alumno, ampliando el plazo máximo por seis trimestre más a partir del trimestre 18-P, hasta el trimestre 20-I y así pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo al plan de estudios vigente, se aprueba por unanimidad.

Continúa con el caso del señor Samuel Sánchez Alvarado, matrícula 206319035 de la Licenciatura en Arquitectura, solicita comentarios.

El alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo señala que es recurrente la aparición de la materia de Diseño Estructural y que para retomar lo que comentaba el Mtro. Ernesto convendría tal vez agrupar por áreas de conocimiento y así los alumnos sepan a donde acercarse.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete ha notado que en el Laboratorio de Estructuras Ligeras regularmente hay profesores trabajando y desarrollando sus investigaciones, particularmente el Arquitecto Carlos Moreno Tamayo, sin embargo no hay alumnos, por lo que invita a que se acerquen a estos espacios y aprovechen no solamente el instrumental y el espacio, sino que tal vez puedan los profesores que están ahí asesorarlos en materias complicadas.

Comenta que valdría la pena pensar en crear una figura que les permita a los alumnos enlazarse de manera directa con estos espacios y recibir esas asesorías.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada comenta que revisar los casos uno por uno da oportunidad de reflexionar sobre qué se puede hacer al respecto, asimismo concuerda con lo que comentaba el Mtro. Armando y considera que debe existir congruencia entre lo que los profesores reportan como actividades frente a grupo y el tiempo que dedican a dar asesorías porque en ocasiones el papel dice una cosa y la realidad es otra.

Menciona que cuando los chicos solicitan alguna asesoría siempre los profesores están disponibles y eso debe motivar a que los profesores cumplan una de sus obligaciones que deben tener para ayudar en estos casos a los jóvenes.

Asimismo menciona que esto tiene que ver con la acción que deben tomar los alumnos en la responsabilidad de su aprendizaje.

Posteriormente se refiere a los clubes de estudio de CBI, que funcionan bien, jóvenes con trayectoria sobresaliente que puedan dar un servicio social apoyando a otros jóvenes, tal vez acompañados de un profesor responsable.

Señala que hay un grupo de profesores trabajando con tutoriales y que tienen que ver con estas UEA, en particular el Dr. Miguel Ángel Herrera y que espera que cuando se finalicen se puedan subir en una base de datos para que lo consulten.

El Presidente somete a votación que el señor Samuel Sánchez Alvarado adquiera nuevamente la calidad de alumno ampliando el plazo máximo por seis trimestres más a partir del trimestre 18-P, hasta el trimestre 20-I y así pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo al plan de estudios vigente, se aprueba por unanimidad.

A continuación presenta el caso del señor Juan Carlos Sandoval Hernández, matrícula 206316980 de la Licenciatura en Arquitectura y señala que tiene UEA en cuarta oportunidad que no ha aprobado, Taller de Proyecto Terminal I.

La alumna Anaid Itzel Martínez Santos solicita la palabra para el compañero Juan Carlos Sandoval.

El Presidente somete a votación y se le otorga la palabra al alumno.

El alumno Juan Carlos Sandoval Hernández, menciona que no recuerda con qué profesor la cursó y comenta que aunque inscribió la materia no pudo cursarla por cuestiones laborales.

El Presidente del Consejo enfatiza que el Integral es importante, que se dé el tiempo para cubrir esta UEA porque de lo contrario, habrá terminado con sus cinco oportunidades.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete les señala a los alumnos que si no aprovechan este tiempo, ya no hay otra oportunidad y causarán baja reglamentaria inmediatamente.

El Presidente del Consejo, solicita comentarios, al no haber, somete a votación que el señor Sandoval Hernández adquiriera nuevamente la calidad de alumno, ampliando el plazo máximo por seis trimestres más a partir del trimestre 18-P hasta el trimestre 20-I y así pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo al plan de estudios vigente, se aprueba por unanimidad.

Por último, invita a los alumnos que solicitaron recuperar su calidad de alumno que se concentren en sus estudios y que culminen en tiempo y forma.

Acuerdo 540-8

Autorización de la solicitud para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno de los siguientes interesados:

Por haber dejado de inscribirse por más de seis trimestres, a partir del trimestre 18-P

Verónica Trejo Hernández
Matrícula 20836934
Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica

Por ampliación del plazo máximo, a partir del trimestre 18-P

Marco Lenin Fregoso Salazar
Matrícula 208214257
Licenciatura en Arquitectura
Ampliación por seis trimestres

Paulette Mónica Hurtado Ibarra
Matrícula 208213976
Licenciatura en Arquitectura
Ampliación por seis trimestres

Lilia Flores Barrera
Matrícula 2082014809
Licenciatura en Arquitectura
Ampliación por seis trimestres

Manuel Cruz Santos
Matrícula 208214752
Licenciatura en Arquitectura
Ampliación por seis trimestres

Mitzi Cervantes Aguilar
Matrícula 208215229
Licenciatura en Diseño Industrial
Ampliación por seis trimestres

Samuel Sánchez Alvarado
Matrícula 206319035
Licenciatura en Arquitectura
Ampliación por seis trimestres

Juan Carlos Sandoval Hernández
Matrícula 206316980
Licenciatura en Arquitectura
Ampliación por seis trimestres

Punto # 10

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de las Revalidaciones, Establecimientos de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

El Presidente presenta el caso del alumno Diego Germán López Moreno, matrícula 2163083021 de la Licenciatura en Diseño Industrial, solicita comentarios, al no haber somete a votación que le sean acreditadas las UEA de acuerdo con la relación anexa correspondiente a 131 créditos 25.33% que se declara equivalentes en virtud de la igualdad académica del plan de estudios vigente, se aprueba por unanimidad.

Continúa con el dictamen de la alumna Lorena Olvera Hernández matrícula 2153012967 de la Licenciatura en Arquitectura, solicita comentarios, al no haber, somete a votación que le sean acreditadas las siguientes UEAS Introducción al Pensamiento Matemático por Razonamiento y Lógica Simbólica I y Fundamentos de Álgebra por Métodos Matemáticos, se aprueba por unanimidad

Posteriormente da lectura al dictamen de la alumna Aura Olinka Villanueva Ozuna, matrícula 2143042202, de la licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, solicita comentarios, al no haber, somete a votación que le sea acreditada la UEA

Razonamiento y Lógica Simbólica II por la UEA Métodos Matemáticos y así pueda continuar de acuerdo al plan de estudios vigente, se aprueba por unanimidad.

Por último presenta el caso de la alumna Valeria Yarumi Arellano Escalante matrícula 2163044248, de la Licenciatura en Diseño Industrial, solicita comentarios, al no haber, somete a votación que le sea acreditada la UEA Razonamiento y Lógica Simbólica II por la UEA Métodos Matemáticos y así pueda continuar de acuerdo al plan de estudios vigente, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 540-9

Aprobación de las siguientes solicitudes:

Acreditación

Diego Germán López Moreno
Matrícula 2163083021
Licenciatura en Diseño Industrial

Lorena Olvera Hernández
Matrícula 2153012967
Licenciatura en Arquitectura

Aura Olinka Villanueva Ozuna
Matrícula 2143042202
Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica

Valeria Yarumi Arellanos Escalante
Matrícula 2163044248
Licenciatura en Diseño Industrial

Punto # 11

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos

El Presidente solicita que algún miembro de la Comisión presente el caso.

El alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo da lectura al dictamen.

El Presidente solicita que se le otorgue la palabra a la Lic. Laura Cecilia Manterola Morales, para que haga algunas precisiones al respecto, se aprueba por unanimidad.

La Lic. Laura Cecilia Manterola Morales aclara que la asesoría que se proporcionó de parte de la Oficina del Abogado General en un primer momento corresponde a que el Mtro. Salvador Islas, Secretario Académico consulta si este caso se debe remitir o no a la Comisión de Faltas debido a que no ocurre en las instalaciones de la Universidad, sino como parte de un programa de movilidad y se le da respuesta a través del oficio DOGA 027.18, en donde se manifiesta que efectivamente con base en el Artículo 17 del Reglamento de Alumnos cuando un miembro de la comunidad debidamente identificado da a conocer una probable falta se debe de turnar a la comisión de inmediato.

Asimismo precisa que en ningún momento realiza una calificación de la falta y que se debe dar inicio al procedimiento y escuchar a las partes.

Manifiesta que en un segundo momento se pide apoyo a la Delegación de la Oficina del Abogado General para notificar al alumno involucrado en estos hechos en virtud de que no fue posible localizarlo dentro de las instalaciones de la Unidad, por lo cual hizo llegar una razón en la que manifiesta la imposibilidad que tuvo la oficina para notificar al alumno en su domicilio porque no se dio con la ubicación exacta, por lo que recomienda enviarlo vía correo electrónico.

Posteriormente comenta que el alumno se presenta a la División a recibir su escrito y que incluso fue a la Oficina de la Delegación del Abogado General por asesoría en cuanto a las cuestiones de procedimiento.

Enfatiza que le gustaría aclarar ese punto sobre todo por las observaciones que hará al dictamen que propone la Comisión.

Como punto número un estima que al dictamen le falta motivación y hay una incorrecta fundamentación dado que las consideraciones señalan únicamente los documentos con los cuales la Comisión contó, la revisión que hizo a los mismos y el criterio que consideró para aplicar la medida, pero que faltan los argumentos que sustentan la decisión de la determinación o de la conclusión a la que llega al señalar que con base en el artículo 10 fracción I, se acredita una falta.

Po otro lado, menciona como punto número dos, que conforme a lo que establece el artículo 22 del Reglamento de Alumnos la Comisión y Consejo debe de considerar todos los criterios que vienen y la comisión solo hace referencia a la fracción quinta, entonces es una situación que tendrá que considerar este órgano en caso de que se considere se actualice una falta.

Y como punto número tres menciona, y de ahí el argumento de una incorrecta fundamentación porque la Comisión propone que con base en el artículo 10, fracción primera que se refiere a amenaza, supone por los hechos y conforme al artículo 13, propone una medida administrativa de amonestación por escrito, aclara que la incorrecta fundamentación deriva en que no es posible aplicar una

medida prevista en el artículo 13 porque las medidas previstas por el artículo 13 son las que corresponden a las faltas del artículo nueve y once y estamos hablando de una falta que se ubica en el artículo 10 fracción primera que en todo caso corresponde al artículo 14 del Reglamento de Alumnos y la sanción puede ir de suspensión por dos trimestres a expulsión de la universidad.

Enfatiza que quiere dejar en claro que lo anterior es en virtud de los alcances, de las competencias o atribuciones que tiene este órgano colegiado ya que se debe de circunscribir a lo que se expresa y permite la Ley Orgánica y las normas que derivan de ellas y manifiesta que le preocuparía que se aprobara en esos términos ya que no se encontraría debidamente sustentada esta propuesta de medida administrativa.

La DCG. Dulce María Castro Val pregunta si esta información que proporciona la Abogada Delegada se dio antes a la Comisión y pregunta si existe la posibilidad de aprobar un dictamen modificado o se aprueba el dictamen tal cual lo emitió la comisión.

La Lic. Laura Cecilia Manterola Morales responde que en este caso en particular no la mandó llamar la Comisión de Faltas por eso quería dejar claro en que consistió la asesoría por lo que señala el propio dictamen porque pareciera que si estuve.

Respecto a la segunda pregunta menciona que evidentemente es un dictamen que propone la Comisión y habrá que someterlo al órgano en los términos en los que se encuentra y el órgano determinará si se aprueba o no el dictamen.

Aclara que el hecho de que no se apruebe no implica que el órgano no considere que efectivamente hay una falta, se votaría en primer término si se aprueba o no ese dictamen así como está porque no se puede modificar y en segundo término, si el órgano considera que con toda la documentación que se le hizo llegar, hay una falta, recomienda que se hiciera una mayor argumentación por parte de la Comisión.

Por consiguiente menciona que se votaría primero si hay una falta y si hay una falta, entonces qué medida le corresponde en términos del artículo 14.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux comenta que efectivamente no hubo una asesoría en el segundo momento y pregunta si puede la comisión retomar a partir del procedimiento que se desarrolló, el desahogo de pruebas que cumplió con los términos que establece en el Reglamento de Alumnos para posteriormente hacer una reconsideración de la fundamentación de este dictamen o se queda con ese dictamen y hasta ahí o se puede hacer algo después.

La Lic. Laura Cecilia Manterola Morales menciona que no se puede, que ya tuvimos incluso un caso recientemente donde el pleno decide regresarlo a la

comisión y ya supimos todos el resultado que tuvo, no tiene que circunscribirse el procedimiento en lo que marca el reglamento, el reglamento les marca plazos fechas, ya se realizó el trabajo de la comisión, efectivamente desde mi punto de vista está implícito en que hay una falta, sin embargo hay que argumentar más y si el dictamen es insuficiente por eso lo resuelve el pleno y en el acuerdo pudiera ampliarse e incluso que este pleno elabore un documento sencillo ampliando la argumentación o con la argumentación que quede en el acta en la sesión correspondiente, pero si es importante que tengan presente que la decisión la tendrían que tomar en esta sesión incluso podrían hacer un receso para verificar bien el caso y continuar posteriormente y la correcta fundamentación sería que si consideran que está ubicado dentro del supuesto del artículo 10 fracción primera tendría que venir el artículo 14 y en consecuencia la medida administrativa tendría que corresponder a las fracciones, me parece que son la tres, cuatro y cinco, del artículo 12, suspensión por dos trimestres, por tres o expulsión de la universidad.

El Secretario aclara que en cuanto a tiempos, las comisiones están y estamos todos trabajando en muchas cosas al mismo tiempo y esta comisión no pudo sesionar en una ocasión por falta de quorum, entonces se tuvo que reprogramar de manera urgente para poder cumplir con tiempos y ahí se nos acorto bastante esta situación.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete menciona que lo más conveniente es reconstruir la fundamentación de la decisión que se vaya a tomar aquí en el pleno para no generar inconsistencias con lo que se señala en la legislación, al respecto pregunta si existen las condiciones para que en el pleno se reconstruya, si es así, qué tenemos que hacer y cómo lo tenemos que trabajar.

Lic. Laura Cecilia Manterola Morales responde que ya cuentan con toda la documentación y tienen noción del caso, que pueden tomar un receso y regresar más tarde u otro día y que la decisión que tomen debe estar fundada y motivada, que la comisión les puede comentar al respecto para que les quede claro por qué consideró que se trataba de una falta, esos comentarios podrían quedar en el acta y con base en eso determinar si existe falta y cuál es la medida correspondiente.

El Presidente menciona que se puede hacer un receso y que la comisión pueden trabajar en una fundamentación de su dictamen y la otra opción es que los miembros de la comisión también externen en este momento al resto del pleno sus opiniones, etc., para qué se aborde y en su momento el Consejo determine la nulidad o la presencia de una falta y la medida correspondiente.

Destaca que de la intervención de la abogada le llamó la atención cuando señala que al ser un hecho que sucede fuera de la universidad en qué medida realmente le compete o no a la universidad, porque no quisiera que se tomara una decisión y después se nos señale que en realidad no era materia de discusión para este pleno.

La Lic. Laura Cecilia Manterola Morales responde que precisamente por eso el Secretario Académico consultó con la oficina porque tenía la misma inquietud, y que evidentemente se debe de calificar la naturaleza de la posible falta, que se motiva en el marco de un convenio institucional y que se considera incluso si los alumnos cometen faltas en las instituciones receptoras son materia de la comisión de faltas y se tenían que analizar todos los elementos, las pruebas y alegatos del interesado y determinar.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada señala que dadas las experiencias anteriores que se han tenido no le gustaría que este órgano colegiado se convirtiera en un juzgado que tuviera que determinar o calificar diferentes situaciones.

Considera que este caso es una situación de responsabilidad mutua, por un lado por los involucrados y por otro lado, por el carácter institucional o la responsabilidad que tiene este órgano colegiado de tomar una decisión, y que al hacerla, está la posibilidad de que exista un amparo y que después de ese amparo se argumente que se están violando derechos para la educación y las cosas siguen funcionando igual y que posteriormente la otra parte solicite trato especial para garantizar su seguridad dentro de las instalaciones, que es finalmente lo que nos compete.

El Presidente propone un receso de quince minutos para que la comisión valore si quisiera incorporar algún elemento más a su dictamen.

La DCG. Dulce María Castro Val aclara que el receso y la discusión de la comisión no se darían en el sentido de agregar elementos porque eso fue lo que ocurrió la vez anterior y de ahí la determinación del juzgado por incluir elementos fuera de los plazos, sino más bien, realizar la fundamentación y motivación en los términos que plantea la abogada.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada propone que después del receso se les dé la oportunidad a los involucrados, si están presentes, de que hablen y se llegue a un acuerdo, puesto que considera que es la mejor solución para todos, porque si no, estarían metidos en una situación que ya conocen.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux comenta que están en una situación compleja y complicada que proviene del origen de la falta, porque si bien existe la falta y se ubica en el lugar de la amenaza, está en un medio virtual y no está reglamentado.

Menciona que un segundo problema que tuvieron es que el alumno no manifiesta la amenaza, pero que si la consideraron debido a la conducta expresada por el alumno que se dio en el desahogo de las pruebas, que forma parte del procedimiento.

Posteriormente comenta que la amonestación escrita iba en el sentido de abonar a la resolución del conflicto, conminar a que se tranquilizara el asunto y hubiera una solución entre las partes.

La Dra. Blanca Estela López Pérez comenta que la conversación de *what's* era casi ininteligible porque está perfectamente mal escrita, sin acentuación, sin puntos en donde marque donde termina una oración y empieza la otra, aunque se reconoce el tono hostil.

Considera que está mal que sean groseros, que se ponga violento en cuanto a la cuestión verbal, pero también está mal no reconocer los acuerdos y la manera en que se puede resolver es a través de una disculpa y de pagar el dinero que se debe, cumpliendo los dos.

Al respecto la Lic. Laura Cecilia Manterola Morales comenta que le preocupa esta situación porque la reconciliación no está prevista y resalta que el Consejo Divisional no se puede salir de las atribuciones que le marca el Reglamento de Alumnos, el órgano no le puede solicitar a uno que se disculpe con el otro y pague, eso es lo que esta fuera del procedimiento y es lo que le corresponde cuidar como abogada de la institución ante un eventual amparo, no se puede evitar, pero por eso es importante que se ajusten al procedimiento del Reglamento de Alumnos.

Menciona que si pueden darles el uso de la palabra a los interesados para que manifiesten su versión y quede más claro al órgano, comenta que el Dr. Jorge hizo manifestaciones que debieran de estar en las consideraciones del dictamen.

La DCG. Dulce María Castro Val comenta que en términos justamente de procedimientos han aprendido el cuidado de los procedimientos por las probables implicaciones que este tipo de casos tienen.

También menciona que habría que acotarlo en el sentido en que la comisión está determinando la posible falta y en esa lógica preguntar si el procedimiento tiene que ser muy cuidadoso, pregunta sino valdría la pena tal vez primero hacer el receso, tener los elementos y ya después escuchar a los compañeros, considera que si no la discusión se va a ir en otros términos, como por ejemplo la cuestión de si le debe dinero o no, que no es un elemento que está en discusión porque entonces ahí el procedimiento es otro, aunque supone que también por eso se le pudo poner la falta.

Enfatiza en que primero se diera el receso, que la comisión argumentara, la lógica de lo que debió haber sido, tener estos elementos, tener la fundamentación, la motivación y después escuchar a los compañeros.

Alumno Eleazar Chaparro Romo sugiere que se tome el receso antes de otorgarles la palabra a los interesados, para que la comisión se ponga de acuerdo sobre la fundamentación y motivación, se comente en el pleno y se resuelva

El Presidente aclara que en realidad tendría que ser un grupo de trabajo y no la comisión, que revise la documentación y aclare estas cuestiones.

La DCG. Dulce María Castro Val sugiere que en el grupo de trabajo haya integrantes de la comisión.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete pregunta si esto lo pueden trabajar los miembros de la comisión con la asesoría de la abogada, porque si participan otros miembros implicaría mayor tiempo.

El Presidente se manifiesta a favor de los que propone el Mtro. Armando.

La DCG. Dulce María Castro Val comenta que nada más para aclarar la cuestión es muy puntual, hasta donde entiende es fundamental motivar y en función de eso la discusión sobre la aprobación o no del dictamen y en esa lógica si el dictamen no se aprueba, entonces si la posibilidad de si el órgano determina que hay una falta o no en el pleno, entonces si tiene mucho más sentido que sea la comisión que haga esa parte faltante para conducir el resto.

El Presidente propone que el grupo de trabajo se integre por el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, la Dra. Blanca Estela López, el Mtro. Juan Carlos Pedraza y el Mtro. Eleazar y tengan 20 minutos para fundamentar y motivar el dictamen, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Cumplido el receso, el Secretario invita a los consejeros a continuar con la Sesión.

El Presidente solicita al Dr. Jorge comente sobre el trabajo que realizaron.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux menciona que la intención o el espíritu con el que trabajó la comisión no era precisamente sancionar, sino el de buscar conminar para resolver los conflictos que se presenten como Comisión de faltas, pero si cuidar el procedimiento.

Como segundo punto menciona que quisieron atender a partir de las recomendaciones de la abogada, el cuidar los puntos que se consideraron para la fundamentación y se percataron que no estaba suficientemente fundamentado porque no ubicaban correctamente la falta con la sanción que le correspondía, por tanto, propone al pleno no aprobar el dictamen tal cual está suscrito.

Aclara que no pueden hacer un dictamen alternativo y reitera que la propuesta es no aprobación del dictamen, en virtud de que no hay una falta que pueda ser fehacientemente comprobada que sea clara que sea contundente y que pueda

actualizarse como tal a partir de los elementos que se presentaron a lo largo del desahogo de pruebas.

Sin embargo comenta que si observaron una conducta hostil y observaron una especie de tono agresivo respecto a los intercambios que tuvieron los dos involucrados en este conflicto, pero no para constituir una falta.

La Comisión recomienda que la Secretaría de la División elabore un oficio en el que sugiera a la alumna que acuda a las instancias universitarias, como la Defensoría de los Derechos Universitarios de nuestra Universidad y se pudiera ahí canalizar esta circunstancia en la que se vieron envueltos los alumnos.

También propone que no sería adecuado que en las circunstancias en las que se está sugiriendo esta toma de decisión que los alumnos tomaran la palabra, para evitar que se careen, que el conflicto escale y entremos en un territorio de re victimización que pudiera causar más afectaciones.

El Presidente menciona que la propuesta de la Comisión es la no aprobación del dictamen derivado la argumentación expuesta y la recomendación para que la alumna se acerque a la oficina de la Defensoría de los Derechos Universitarios, somete a votación, no se aprueba el dictamen con 8 votos en contra y cuatro abstenciones.

Aclara que esta aprobación se debe a esta falta de fundamentación sobre el tema de usos de medios ajenos a la institución, que no aprueba esta forma de resolver las cosas, menciona que se tienen que conducir con respeto y educación entre todos los que conforman la comunidad universitaria y en general con la sociedad.

Comenta que es urgente que como institución se avance, que ya se ha mencionado en otras ocasiones y que este tipo de situaciones se presentan con más frecuencia en la División.

Menciona también que actualmente hay una comisión donde está colaborando la maestra Dulce, la Dra. Olivia Fragoso y la profesora Georgina Vargas, en la que están haciendo una propuesta de un plan de acciones en materia de equidad de género.

Manifiesta la necesidad de establecer protocolos para saber cómo responder ante estas situaciones y comenta que no hay que esperar a que la Rectoría de Unidad o la Rectoría General indiquen cuáles son.

Indica que la no aprobación del dictamen no es porque no se reconozca que no pasa algo, sino porque se tiene que ser muy cuidadoso con la manera en la que se interpreta y presenta la documentación, por los argumentos que ya se dio previamente de otras experiencias.

Señala que se suma a lo que decía el Dr. Jorge y comenta que es preocupante que se llegue a este nivel de discusión, problemas que se pueden resolver de una manera más civilizada, se tiene que hacer algo porque se está fallando.

Al respecto el Mtro. Armando Alonso Navarrete, menciona que ya ha externado en varias ocasiones con relación a hechos como este, que el marco normativo de la institución regula la conducta de los integrantes de la comunidad universitaria fundamentado en un principio básico que tiene que ver con la preservación de un ambiente de una sana convivencia entre los miembros de la comunidad.

Sin embargo hace un llamado a la reflexión porque considera que si bien se carece de los instrumentos o de las herramientas jurídicas para procurar salvaguardar este ambiente de una sana convivencia, a veces somos muy permisivos.

Considera que a veces se le da la vuelta a este tipo de problemas, menciona que no quieren ser tribunal pero tampoco atacan de frente estas situaciones.

Reconoce que van creciendo este tipo de situaciones y parece ser que se van a volver una situación normal este tipo de enfrentamientos entre la comunidad universitaria,

Considera que se está dando lugar a la construcción de un círculo vicioso, donde la permicidad, la lasitud, la omisión, etc., puede terminar en cuestiones de impunidad.

Menciona que en la ocasión anterior se pronunció en contra de que entre miembros de la comunidad universitaria se de este tipo de convivencia entre comillas, donde haya insultos, agresiones verbales, físicas, amenazas, etc., mucho menos está de acuerdo en que sea especialmente contra mujeres, eso es muy grave.

Rescata que en el discurso han sido muy eficientes al estar preocupados por elaborar protocolos, pero que en la práctica se han quedado muy cortos, esto en función de las situaciones que se han presentado.

Por último les comenta a las personas implicadas en este caso que no es propio de un universitario llegar a este tipo de situaciones. Además destaca que no es sólo este asunto, sino que se está permeando a toda la comunidad universitaria y ejemplifica con la cuestión de que las personas no respetan y ocupan los lugares de estacionamiento reservados para discapacitados.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada menciona que la reflexión en torno a estos casos va desde la raíz, que tiene que ver con la educación que se profesa desde cada casa, que hay acciones de concientización que se podrían tomar, como por ejemplo propuestas de actualización a reglamentos que se pueden llevar hasta el Colegio Académico.

Vislumbra que ahí hay un importante proyecto de investigación que se pudiera desarrollar a nivel divisional con las diferentes licenciaturas para ver que se puede hacer al respecto de estos casos.

Por último el Presidente les expresa a los estudiantes que si tienen alguna inquietud pueden acercarse a la oficina del Abogado general para que le den seguimiento a su asunto.

Acuerdo 540-10

No aprobación del dictamen que presentó la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos, consistente en una amonestación por escrito al alumno Giovanni Monroy Mendoza, de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, con motivo del escrito presentado el 24 de enero de 2018, por la alumna Brenda Elizabeth Hernández Martínez.

Punto # 12

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

El Presidente da por recibido el documento del DCG. Andrés Suarez Yáñez referente a un cambio en la fecha de inicio del Diplomado en Electrónica para Diseñadores.

Información que envía el DCG. Andrés Suárez Yáñez referente al Diplomado en Electrónica para Diseñadores y Artistas cuya fecha de inicio es el 8 de febrero de 2018 y se hizo la siguiente modificación en el párrafo de "Determinación en su caso de las modalidades de la selección de participantes, específicamente sobre los requisitos para los profesores. La nueva redacción es: En el caso de los profesores deberán de manifestar explícitamente su interés por desarrollarse en esta área o vincularlo a un proyecto de investigación.

Punto # 13

Presentación del Informe que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de cursos de actualización y diplomados.

El Presidente presenta el documento y da por recibidos los dos informes.

Fecha de entrega	Departamento o Coordinación	Nombre del evento	Coordinado por	Cumplimiento de los objetivos	Cumplimiento del calendario	# de participantes	Recursos económicos que ingresaron
06/12/17	Evaluación del Diseño en el Tiempo	III Seminario de Hábitat Sustentable	Dr. Sergio Padilla Galicia	Cumplió a cabalidad en todos sus aspectos académicos	Se desarrolló de acuerdo al programa establecido	Asistentes externos: 5, Alumnos UAM: 40.	Sin costo
25/01/18	Procesos y Técnicas de Realización	Taller "Administración de Proyectos con Microsoft Project" que formaba parte del "XI Congreso Internacional Administración y Tecnología para la Arquitectura, Diseño e Ingeniería". IDEA Innovación en el Diseño Transformando Procesos	Mtra. Mónica Patricia Stevens Ramírez	100%	Por causas ajenas a la organización del XI Congreso del Área de Administración y Tecnología para el Diseño, no fue posible impartirlo en las fechas planteadas inicialmente, es decir del 4 al 8 de septiembre de 2017, sin embargo tan pronto como ha sido posible se cumple con este evento programado en el inter-trimestre, del 8 al 12 de enero de 2018	9	No aplica

Punto # 14

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como proponer la creación, modificación, seguimiento, y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.

El Presidente dio lectura al dictamen referente al registro del proyecto de investigación titulado "Revitalización del espacio socio-urbano. Un caso de estudio: La UAM Azcapotzalco y su entorno en la rehabilitación de la colonia Nueva Rosario a través de Diseño Participativo e implementación de las TICs, cuyo responsable es la Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla", solicita comentarios, al no haber, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

A continuación presenta el dictamen sobre el registro del proyecto de investigación que presenta el Mtro. en Diseño Industrial Rubén Sahagún Angulo titulado

Materialoteca México, solicita comentarios, al no haber, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Posteriormente, da lectura al dictamen del registro del proyecto de investigación Visualidad y producción audiovisual en las redes interactivas, cuyo responsable es el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, solicita comentarios, al no haber, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Continúa con el dictamen para aprobar el registro del Proyecto de Investigación titulado iTezcatlipoca 007 o la Tezcatlipoca madre de Xa Mex Bond. El origen ancestral del agente secreto James Bond 007 es mesoamericano, cuyo responsable es el Dr. César Martínez Silva, solicita comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno, se aprueba con 9 votos a favor y una abstención.

Prosigue con el dictamen en donde se recomienda aprobar el registro del Grupo de Investigación denominado Teoría y Creación de la imagen, el Programa de investigación denominado Teoría y Práctica sobre la imagen y su implicación social, así como los registros de los proyectos de Investigación, adscritos a este programa 1-El discurso estético de la ciudad y retórica visual 2- Teoría de la Imagen, todos bajo la responsabilidad de la Dra. Olivia Fragoso Susunaga, solicita comentarios.

La DCG. Dulce María Castro Val comenta que siempre la creación de espacios nuevos tiene muchas implicaciones, particularmente destaca el trabajo organizado colectivo de un conjunto de profesores que además habían sido un tanto renuentes a organizarse en un espacio de investigación.

Menciona que en el caso de Félix Beltrán que lleva muchos años trabajando en la institución tiene que materializar toda esta experiencia que tiene en el quehacer práctico del diseño como parte de un montón de inquietudes que tiene a propósito de la formación de la docencia, de la pedagogía.

Señala que la creación de un grupo es digno de aplaudirse, pero en este caso en particular, considera que la presencia de Félix Beltrán augura muy buenos resultados para este grupo, menciona que ya hay una serie de cuestiones planeadas alrededor del mismo, de eventos, de publicaciones, incluso ya se está trabajando en una primera publicación.

Destaca que es importante tener un criterio de organizar en esto, tener el espacio que cobije todo este trabajo que definitivamente hay como muy buenas expectativas de este grupo y no solamente de él, sino de otros que se están conformando en el departamento en el que ya tenían tiempo que no generaba un espacio de trabajo nuevo.

Menciona que ha habido intentos por generar áreas, pero por “x” o “y” no han prosperado, comenta que los grupos de investigación como núcleos que tienden a generar posteriormente áreas de investigación, le parece que era lo más correcto.

Detalla que en su momento se discutió sobre la pertinencia de ir directamente a un área y lo que en conjunto se tomó como decisión tanto con los integrantes como los participantes, fue primero ir hacia un grupo de investigación, trabajar de manera orgánica, demostrar el trabajo colectivo, tener ciertos resultados para después entonces valorar la posibilidad de convertirse en área y creo que seguramente así será.

Manifiesta que hay muy buenos augurios para este grupo de investigación, debido al impacto del trabajo de Félix, la seriedad que tiene la Dra. Olivia e incluso las formas particulares que tiene el Mtro. Cuauhtémoc para trabajar, considera que son una buena manera de combinar las maneras de trabajo y espera que el órgano tome en cuenta no solo la documentación, sino un montón de cosas que están alrededor de la personas, del trabajo, de su motivación y de su entusiasmo por hacer las cosas

Comenta que en el grupo se están planteando también un tema de formación de nuevos profesores y considera que eso es muy interesante para el escenario de nuestra institución, de nuestra división en donde definitivamente el cambio generacional es un tema constante y más ahora después de cuarenta y tantos años de fundada la universidad.

Explica que es uno de los grandes temas del Departamento de Investigación y por lo menos ha permitido tener espacios y ver el trabajo de personas tan distintas que confluyen en un tema que además hace falta en la División, que si bien hay espacios de todo tipo que tienen que ver con la tecnología, de la producción, del hábitat con una serie de elementos, no hay un espacio de investigación que trabaje sobre el tema de la imagen y ese es un tema fundamental para las disciplinas de diseño y en el que se sigue avanzando, es un tema que no se va a agotar, ya que la producción de la imagen a lo largo de la historia data de la prehistoria, considera que es un tema increíble y difícil de pensar que no se haya abordado en un grupo de investigación, cree que también eso es relevante para la División en su conjunto.

El Presidente se suma a lo que comenta la maestra Dulce y destaca la importancia de abrir estos espacios que tendrán que ir con el tiempo demostrando, pero que ya contribuye a un indicador importante a nivel divisional y a reducir el número de profesores que no tienen área o grupo.

Asimismo les desea el mejor éxito a este grupo.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada señala que comentará sobre tres puntos, en el primero, ofrece una disculpa porque cuando se reunió la comisión para revisar estos documentos no pudo estar,

Como segundo punto felicita a la maestra Dulce y al Departamento, porque coincide con la importancia de tener que formar nuevos espacios de investigación y sobretodo con estos temas y alaba que profesores distinguidos de la División conformen este grupo, al que le augura mucho éxito.

También destaca que estén trabajando profesores de otros departamentos como el caso del Dr. Nicolás Amoroso Boelcke, del Departamento del Medio Ambiente, que abre importantes espacios de colaboración interdepartamental, considera que eso es muy bueno.

Por último pregunta acerca de la documentación que no se presenta correspondiente a la carta razonada emitida por el jefe de departamento y la carta razonada que envía el responsable del grupo, aclara que de ninguna manera quiere detener el procedimiento, simplemente atender a los procedimientos marcados.

El Presidente da lectura al apartado 2.2 del Registro de Grupos de Investigación y aclara que no se hace mención de que deba entregarse una justificación, asimismo menciona que de parte de la jefatura se entregó un oficio solicitando el registro del grupo y para él ese es el aval de lo que está enviando.

La DCG. Dulce María Castro Val menciona que en los lineamientos esta cuestión no es clara, porque en el numeral que dio lectura el Presidente de este órgano es lo que se solicita para el registro del grupo y lo que se menciona de la carta razonada se refiere justamente a la relación del programa con los objetivos departamentales y con los programas de investigación, explica que entendían que eran dos momentos distintos.

Comenta que si hay ahí una cuestión que no es clara en los Lineamientos, menciona que los numerales a los que dio lectura el Presidente son los que se piden cuando se registra el grupo de investigación, al respecto, interpretamos cuando se registran los programas de investigación en otro momento es cuando se presenta esta carta razonada porque evidentemente están fuera de un contexto o más bien al revés a la inversa el registro de este programa está en relación a toda la documentación que tiene que ver con la conformación del grupo de investigación en donde están considerados los objetivos departamentales porque esta recomendación razonada se refiere justamente a la relación del programa con los objetivos departamentales y con los programas de investigación.

Comenta que entendían que esta recomendación razonada se presenta cuando el programa se registra posterior a la creación del grupo.

Al respecto el Presidente da lectura al apartado 2.4 y aclara que en esta parte si se solicita la recomendación razonada del jefe del área o responsable del grupo, considera que si parecen ser dos momentos y que valdría la pena revisar para hacerlo como debe ser administrativamente.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada comenta que los lineamientos lo prevén de esa manera y que hizo referencia en virtud de que se acaba de registrar el Grupo de Estructuras Ligeras e interpretaron que estas cartas eran parte de la documentación, sin embargo no le ve ningún problema, que tal vez ellos se excedieron con la información y en lo sucesivo igual y no es necesario entregar las cartas.

La DCG. Dulce Ma. Castro Val menciona que la duda es razonable y que es un buen momento de aclarar este tipo de cosas, comenta que entendían que la información que se presenta en la cartas razonadas ya está incluida en la propuesta de registro del grupo y entregarlas era redundar.

Pide si hay la posibilidad de que se apruebe el grupo y manifiesta que se compromete a entregar las cartas en una siguiente sesión, aclara que más que una omisión fue una interpretación ya que no era un requisito explícito dentro de la propuesta de creación de grupo.

El Presidente comenta que revisó tres casos que se acaban de aprobar y ninguno trae la justificación razonada, que sólo hay un oficio de parte del jefe solicitando el registro del proyecto, tal vez es por usos y costumbres, pero no se está cumpliendo el lineamiento.

Comenta que a consideración personal o son todos parejos o no son, manifiesta que se puede dar un voto de confianza e incluso pedirle a la jefa de departamento que en un próximo Consejo Divisional haga llegar un alcance de la justificación, en especial de la pertinencia del grupo.

La DCG. Dulce María Castro Val enfatiza que no fue por omisión, sino algo que entendían que ya estaba incluido y se compromete a entregar las cartas para completar la documentación.

El Presidente somete a consideración del pleno sesionar tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada comenta que los lineamientos de investigación actualmente, se disculpa por la expresión, parecen un Frankenstein por que han sido parchados, siguen teniendo errores y contradicciones, manifiesta que en la siguiente representación sería conveniente realizar una actualización a los lineamientos para dejarlos lo más limpios posibles y que se corrijan esos detalles.

Del mismo modo comenta que al momento de registrar los proyectos no todos cumplen con esos requisitos, entonces se están pasando muchas cosas sin atender de los lineamientos, tal vez se les puede poner, en su caso.

Por último comenta que cuando hablan de estas justificaciones razonadas también habla de la pertinencia y de la coherencia con los objetivos tanto departamentales como divisionales, expresa que no ha encontrado una claridad en cuáles son los objetivos divisionales en su momento.

Indica que le preguntó a la gestión anterior en dónde encontraba esta información y no supo dar respuesta, comenta que eso es de carácter histórico, que se deben revisar los documentos originales para ver cuál es el origen, cuál fue la idea, el objetivo de esta División, eso nace de la gestión de la propia Universidad, de la División, comenta que sería bueno que los conociéramos.

Al respecto el Presidente comenta que está destapando un asunto muy complicado porque estaba haciendo un ejercicio de conciencia más profundo acerca del tipo de investigación que deberíamos de estar promoviendo en la institución, comenta que deberían de estar realizando proyectos que contribuyan a resolver problemas metropolitanos, pero también del derecho de investigar lo que quieran.

Menciona que en la Legislación se establece que la investigación que se hace debe procurar contribuir a los problemas nacionales y que de hecho en la gestión pasada se trató de promover que los proyectos atendieran problemas locales.

Expresa que le encantaría que hubiera más proyectos de investigación que atendieran problemas concretos, como abastecimiento de agua, movilidad en la Ciudad de México, comunicación entre las personas, etc.

Para ya no desviarse del tema, pregunta si hay comentarios sobre la propuesta de grupo.

El alumno Eleazar Chaparro Romo manifiesta que si no sería un poco sensible parte del pleno que aun jefe de departamento si se le solicite en este momento y los otros proyectos queden finalmente sin esa debida justificación razonada.

El Presidente responde que más bien la sugerencia es que mande una justificación en torno al grupo y que no quiere entrar en los problemas de los proyectos porque eso requiere una discusión más a fondo.

La DCG. Dulce María Castro Val comenta que en efecto hay dos temas, que este no es un fenómeno que nada más se observa en esta comisión, incluso en la comisión de revalidación también hay algunas cuestiones que hacen difícil operar los lineamientos, considera que es lógico pensar que en la operación de una

dimensión normativa salen cosas que incluso y en el mismo derecho se ven como el tema de las jurisprudencias.

Por otro lado menciona que la comisión no observó nada de esto antes y si lo hubiera hecho, se habría entregado como lo han hecho en otros casos.

También comenta que no le gustaría que probablemente hubiera un trato diferenciado, considera que eso es un tema riesgoso, pero también se entiende que la lógica de la discusión salió en el pleno y entendería que no hay como una intención de hacerlo de esta manera.

Manifiesta que no hay mayor problema en entregar la información, aunque considerando que por parte de la comisión no se observó nada y que entendían que era reiterar algo que ya estaba.

El Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del registro del Grupo de Investigación y que en alcance envíe la justificación del grupo, se aprueba por unanimidad.

La DCG. Dulce María Castro Val pregunta que teniendo en cuenta esto que se acaba de discutir, entonces como se darían las aprobaciones en lo sucesivo.

El Presidente responde que sería bueno ir perfilando y justificando, esto es un trabajo que hay que ir divulgando en toda la comunidad.

El Secretario menciona que con el trabajo de la comisión se podría lograr esto.

El Presidente manifiesta que pediría que la comisión empiece a observar este tipo de cosas para que se hagan las solicitudes pertinentes.

Posteriormente presenta los dictámenes referentes al registro del proyecto de investigación Laboratorio Experimental de Ecodiseño, cuyo responsable es el Mtro. Rubén Sahagún Angulo, la solicitud de prórroga al trimestre 19-O del Proyecto de Investigación N-397 titulado "Juegos Serios, cuyo responsable es la Mtra. Verónica Arroyo Pedroza y el dictamen de terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-330 La imagen fotográfica digital desde un enfoque deconstructivo hermenéutico y su aplicación en el salón de clase como parte del proceso de diseño, cuyo responsable es el Dr. Marco Antonio Marín Álvarez, somete a votación, son aprobados por unanimidad.

A continuación presenta el dictamen de terminación del Proyecto de Investigación N-401 "Arquitectura en la Ciudad de México a finales del siglo XIX y principios del siglo XX", cuyo responsable es la Mtra. Elena E. Segurajáuregui Álvarez, solicita comentarios.

El alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo observa que en el tenor de lo que se comentaba sobre que se deben resolver problemas nacionales o metropolitanos a través de la investigación, indica por ejemplo que en este proyecto es donde se debería de pedir una razón, porque si bien genera conocimiento, en un futuro si se quieren generar más proyectos de esta índole, cuál va a ser el criterio para justificar que se puede resolver un problema metropolitano.

Al respecto el Presidente considera que no se resuelven las cosas de la noche a la mañana, que es un trabajo de sensibilización hacia el interior de los departamentos, de ir fomentado que investiguen lo que quieran, pero que procuren que la investigación contribuya al análisis, discusión o con soluciones a un problema que se tenga al día de hoy.

Como ejemplo menciona que un arquitecto le interesa hacer investigaciones históricas sobre el sistema de drenaje del agua sobre la Ciudad de México, sería interesante, pero se esperaría que contrastara a como está el día de hoy y hacia dónde ir.

Comenta que también se pueden hacer aportaciones de investigaciones de modelos estructurales, en el análisis de estructura para sismos o respecto al Grupo de reciente creación “Teoría de la Imagen”, por ejemplo una investigación en torno al discurso de la imagen en los procesos electorales y conclusiones que se puedan derivar de ahí, podría ser interesante.

Menciona que hay muchas maneras de contribuir, es algo que se ira trabajando sobre todo al interior de los departamentos en los espacios y foros que sean pertinentes.

A continuación da por recibida la información referente al quinto reporte del Proyecto de Investigación N-369 “Prácticas personales y sociales en torno a los libros electrónicos” a cargo de la Dra. María Itzel Sainz González; el reporte anual de avance de investigación correspondiente al Proyecto de Investigación N-408 “La Guadalupe y sus facturas, para un ejemplo de imagen gráfica y urbana a finales del siglo XIX”, cuyo responsable es la Arq. Olga Gutiérrez Trapero.

Prosigue con el documento de la baja de la Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre del Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, consulta si en el archivo viene la carta correspondiente de solicitud de baja de la profesora.

El alumno Eleazar Chaparro Romo informa que viene una carta de renuncia dirigida al Mtro. Ernesto Noriega, donde solicita su renuncia por así convenir a sus intereses personales, consulta si es suficiente con eso.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada comenta si en la aprobación de terminación había pasado el Proyecto de Investigación N-291, a cargo del Dr. Jorge Ortiz Leroux y con respecto a si falta la carta de la Dr. Marcela, comenta que se le

solicitó para completar la documentación y que ignora porque no formaba parte de los documentos que se enviaron en un principio.

Respecto a la pregunta del Mtro. Ernesto referente a la aprobación del Proyecto de Investigación N-291, el Secretario duda si se aprobó.

El Presidente responde que si paso, que va en orden, pero que se puede votar de nuevo.

Somete a consideración del pleno la terminación del Proyecto de Investigación del N-291 "Mutaciones en las redes sociales telemáticas", cuyo responsable es el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, se aprueba por unanimidad.

Prosigue con la recepción de la baja de la Mtra. Susana García Lory, Mtra. Yolanda Dolores Neri Aceves, Mtra. Isaura Elisa López Vivero, DI. Aarón Illescas Serrano del Grupo de investigación "Tecnología y Diseño en las Edificaciones".

Continúa con el documento del alta de la Mtra. Susana García Lory, Mtra. Yolanda Dolores Neri Aceves y Mtra. Isaura Elisa López Vivero, como integrantes del Núcleo Básico y en la categoría de otros integrantes el DI. Braulio Rodrigo Cárdenas Cansino, DI. Aarón Illescas y Arq. Lauro Francisco León Castillo en el Grupo de Investigación "Laboratorio de Estructuras Ligeras".

Posteriormente informa que se da por recibidas el alta de la señorita Lourdes Ivonne Arellano del Valle, en la categoría de otros integrantes en el Área de Investigación "Administración y Tecnología para el Diseño"; la baja de la Dra. María Aguirre Tamez del Grupo de investigación Innovación Educativa en el Diseño y el alta de la Dra. Yadira Alatraste Martínez, como miembro del Núcleo básico y de la Ayudante Mónica Yazmin López López, en su calidad de otros integrantes en el Área de Investigación "Nuevas Tecnologías".

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada menciona que es importante hacer del conocimiento de los órganos correspondientes esta información, entiende que posteriormente esto se informa al Consejo Académico y sirve para que si alguna área dice participar al Premio, sino está debidamente actualizada la información, sólo se considerará el trabajo de los que están debidamente registrados y esto sería un motivo para no otorgarles el premio

Menciona que éstas notificaciones de altas y bajas en ocasiones se deja en segundo término y cuando llega a la Coordinación de Investigación resulta que ni los integrantes ni los proyectos de investigación, en el peor de los casos, están debidamente actualizados y luego se convierten en todo un problema para el departamento quien tiene que hacer toda una reestructuración de los trabajos o de la actualización tanto de sus integrantes como de los proyectos.

Manifiesta que le gustaría tenerlos informados en su momento para que después no exista ningún inconveniente como se vio el año pasado de proyectos de investigación donde por ejemplo los integrantes ya ni siquiera están en la universidad y hay que darle seguimiento a esos proyectos o que un profesor se cambia de grupo y piensa que se puede llevar su proyecto, comenta que la idea es tenerlo al día, nada más.

El Secretario coincide con lo que comenta el Mtro. Ernesto e indica que es una información que se ha estado enviando para auxiliar a los departamentos y tener las estadísticas actualizadas, agradece que estén recibiendo información que estamos solicitando en la Secretaría y la respuesta que están tendiendo a bien al enviarla.

Acuerdo 540-11

Aprobación de los siguientes dictámenes de investigación:

Registro

Proyecto # N-445

Revitalización del espacio socio-urbano. Un caso de estudio: la UAM Azcapotzalco y su entorno en la rehabilitación de la colonia Nueva Rosario a través del Diseño Participativo e implementación de las TICs
Responsable: Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla
Grupo de Investigación "Diseño e Interacción Tecnológica"
Termino al trimestre 19-O

Proyecto # N-446

Materialoteca México
Responsable: MDI. Rubén Sahagún Angulo
Área de Investigación "Hábitat y Diseño"
Termino al trimestre 19-O

Proyecto # N-447

Visualidad y producción audiovisual en las redes interactivas
Responsable: Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux
Área de Investigación "Semiótica del Diseño"
Termino al trimestre 20-P

Proyecto # N-448

iTezcatlipoca 007 o la Tezcatlipoca madre de Xa Mex Bond. El origen ancestral del agente secreto James Bond 007 es mesoamericano
Responsable: Dr. César Martínez Silva
Área de Investigación "Semiótica del Diseño"
Termino al trimestre 19-O

Grupo # G-021
Teoría y Creación de la imagen
Responsable: Dra. Olivia Fragoso Susunaga
Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño

Programa # P-060
Teoría y práctica sobre la imagen y su implicación social
Responsable: Dra. Olivia Fragoso Susunaga
Grupo de Investigación "Teoría y Creación de la Imagen"

Proyecto # N-449
El discurso estético de la ciudad y retórica visual
Responsable: Dra. Olivia Fragoso Susunaga
Grupo de Investigación "Teoría y Creación de la Imagen"
Termino al trimestre 20-P

Proyecto # N-450
Teoría de la Imagen
Responsable: Dra. Olivia Fragoso Susunaga
Grupo de Investigación "Teoría y Creación de la Imagen"
Termino al trimestre 20-P

Proyecto # N-451
Laboratorio Experimental de Ecodiseño
Responsable: MDI. Rubén Sahagún Angulo
Área de Investigación "Hábitat y Diseño"
Termino al trimestre 20-I

Prórroga

Proyecto de Investigación N-397 al trimestre 19-O
Juegos Serios
Responsable: Mtra. Verónica Arroyo Pedroza
Área de Investigación "Semiótica del Diseño"

Terminación

Proyecto de Investigación # N-291
Mutaciones en las Redes Sociales Telemáticas
Responsable: Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux
Área de Investigación "Semiótica del Diseño"
Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo

Proyecto de Investigación # N-330

La imagen fotográfica digital desde un enfoque deconstructivo hermenéutico y su aplicación en el salón de clase como parte del proceso de diseño

Responsable: Dr. Marco Antonio Marín Álvarez
Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

Proyecto de Investigación # N-401
Arquitectura en la Ciudad de México a finales del siglo XIX y principios del siglo XX

Responsable: Mtra. Elena Segurajáuregui Álvarez
Área de Investigación “Historia del Diseño”
Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo

Información

1. Investigación

- Reportes

Quinto reporte del Proyecto de Investigación N-369 “Prácticas personales y sociales en torno a los libros electrónicos”, cuyo responsable es la Dra. María Itzel Sainz González, que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Reporte anual de avance de investigación correspondiente al Proyecto de Investigación N-408 “La Guadalupe y sus facturas. Para un ejemplo de imagen gráfica y urbana a finales del siglo XIX”, cuyo responsable es la Arq. Olga Gutiérrez Trapero, que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

- Modificaciones en Grupos y Áreas de Investigación

Baja de la Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre del Área de Investigación “Nuevas Tecnologías, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, para que sea turnada al Consejo Académico.

Baja de los siguientes profesores del Grupo de Investigación “Tecnología y Diseño en las Edificaciones”, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Mtra. Susana García Lory
Mtra. Yolanda Dolores Neri Aceves
Mtra. Isaura Elisa López Vivero

DI. Aarón Illescas Serrano

Alta de los siguientes profesores en el Grupo de Investigación “Laboratorio de Estructuras Ligeras”, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Mtra. Susana García Lory	Núcleo Básico
Mtra. Yolanda Dolores Neri Aceves	Núcleo Básico
Mtra. Isaura Elisa López Vivero	Núcleo Básico
DI. Braulio Rodrigo Cárdenas Serrano	Otros integrantes
DI. Aarón Illescas Serrano	Otros integrantes
Arq. Lauro Francisco León Castillo	Otros integrantes

Alta de la Srita. Lourdes Ivonne Arellano del Valle en el Área de Investigación “Administración y Tecnología para el Diseño”, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, para que sea turnada al Consejo Académico.

Baja de la Dra. María Aguirre Tamez del Grupo de Investigación “Innovación Educativa en el Diseño”, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Alta de los siguientes profesores en el Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Dra. Yadira Alatraste Martínez	Núcleo Básico
Ayudante Mónica Yazmín López López	Otros Integrantes

Punto # 15

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social a la División de CyAD.

El Presidente da lectura al dictamen del Proyecto Interno “Programa de contingencia ante desastres naturales y/o sociales”, solicita comentarios, al no haber, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Continúa con el dictamen de los Proyectos Externos “Diseño Gráfico en la Comunicación ANIPPAC”, el Proyecto “Diseño de imagen Institucional”, el Proyecto “Imagen Institucional” y la renovación del proyecto externo “Diseño para la presentación pública de zonas Arqueológicas”

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada comenta que en la comisión vigilan, en particular los proyectos externos, cuidan que los alumnos que participan en ellos tengan una retroalimentación.

Menciona que hay una confusión con los profesores que piensan que deben de tener un proyecto de investigación registrado ante Consejo para tener proyectos de servicio social y no es así, que si bien los lineamientos lo permiten no necesariamente deben de vincularlos.

También indica que en ocasiones han preguntado si no otorgan algún apoyo económico a los chicos y han tenido buenos resultados, porque en un principio no consideraban otorgar el apoyo y posterior a preguntar resulta que decidieron si darlo, menciona que se hace con la intención de que los alumnos tengan algún apoyo aunque sea mínimo para que se puedan trasladar a los diferentes lugares.

El Presidente agradece el comentario y somete a votación los proyectos de servicio social antes mencionados, se aprueban por unanimidad.

Posteriormente presenta el dictamen correspondiente a la aprobación de que el DCG. Hugo Armando Carmona Maldonado, sea incluido como asesor del proyecto de servicio social denominado Grupo COEXME, A.C. con clave de aprobación 504-9/21 y ACAD001625, solicita comentarios, al no haber, somete a votación, se aprueba por mayoría.

Prosigue con el dictamen referente a la aprobación de que la Lic. María de Lourdes Barrera Moreno sea Coordinadora de servicio social ante el proyecto Apoyo en Diseño para la Difusión de actividades y comunicación interna de la EIA4, clave 508-9/11E y ACAD 001651, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Da lectura al dictamen en el que se recomienda aprobar que el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, sea asesor de la UAM del Proyecto Planeación ordenamiento y Políticas de Regulación del Desarrollo Urbano de la Dependencia SEDUVI con la clave de aprobación 495/ER1 y ACAD001401 en lugar del Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, somete a votación, se aprueba por unanimidad

Presenta el dictamen para aprobar que el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas sea asesor en las temáticas de iluminación dentro del proyecto de servicio social denominado Diseño de Estrategias para la investigación, la docencia y la seguridad en el uso del laboratorio de Arquitectura Bioclimática, aprobado según acuerdo 511-5/11 y ACAD001654, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Por último comenta que una de sus áreas de experiencia del Mtro. Salvador es la iluminación y él está haciendo el diseño del sistema de iluminación junto con el Mtro. Juan Carlos para los Talleres de Plásticos y de Maderas.

Acuerdo 540-12

Aprobación de los siguientes proyectos de servicio social

Proyecto Interno		
No.	Nombre del Proyecto	Asesor Responsable
1	Programa de Contingencia ante desastres naturales y/o sociales	Mtro. Miguel Ángel Pérez Sandoval Mtra. Isaura López Vivero Mtro. Alejandro Hurtado Farfán Mtro. Carlos Humberto Moreno Mtro. Rafael Villeda Ayala Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal Mtro. Vadim Ilich Alemán Urrea Mtra. Lourdes Sandoval Martiñón Mtra. Alda Zizumbo Alamilla Mtro. Mauricio Yerena Reyes Mtro. David González Frago Mtro. Noé de Jesús Trujillo Mtra. Georgina Sandoval Ramírez Mtra. Olga Gutiérrez Trapero Mtro. José Roberto García Chávez
Proyectos Externos		
1	Diseño Gráfico en la Comunicación Anippac	Lic. Leticia Amador Nova
2	Diseño de Imagen Institucional	Lic. Mónica Cosset Sánchez Mercado
3	Imagen Institucional	Lic. Carlos Nava Pérez
Renovación de Proyecto Externo		
1	Diseño para la Presentación Pública de Zonas Arqueológicas	Lic. Luis Antonio Huitrón Santoyo Lic. Ricardo Luis López

- Aprobación de que el DCG. Hugo Armando Carmona Maldonado, sea incluido como asesor del proyecto de Servicio Social denominado "Grupo COEXME, A.C.", con clave de aprobación 504-9/21 y ACAD001625.

- Aprobación de que la Lic. María de Lourdes Barrera Moreno, sea Coordinadora de Servicio Social ante el proyecto "Apoyo en Diseño para

la Difusión de Actividades y Comunicación Interna de la EIA4”, clave 508-9/11E y ACAD 001651.

- Aprobación de que el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, sea asesor en las temáticas de iluminación, dentro del proyecto de Servicio Social denominado: Diseño de Estrategias para la investigación, la docencia y la seguridad en el uso del Laboratorio de Arquitectura Bioclimática. Aprobado según acuerdo 511-5/11 y ACAD001654.
- Aprobación de que el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, sea asesor de la UAM del Proyecto Planeación, Ordenamiento y Políticas de Regulación del Desarrollo Urbano de la Dependencia SEDUVI con la clave de aprobación 495/ER1 y ACAD001401 en lugar del Mtro. Héctor Valerdi Madrigal.

Punto # 16

Autorización, en su caso, de la prórroga solicitada por la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

El Presidente da lectura al oficio dirigido por el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, pregunta porque están pidiendo una prórroga para prácticamente en semana y medio o dos semanas.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada menciona que el documento ya está muy avanzado, la solicitud de prórroga obedece a que las reuniones no se han podido llevar a cabo por falta de quórum y a que los lineamientos se socialicen y hagan llegar las observaciones que consideren pertinentes para que se puedan incorporar.

Comenta que esto se relaciona con el punto de la reestructuración y considera que es importante al igual que esta prórroga que se apruebe, porque si no los lineamientos no van a quedar en esta representación

La alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal está totalmente de acuerdo con el profesor Ernesto y comenta que la reestructuración es conveniente para que no falte quórum y los lineamientos no se vayan hasta el siguiente consejo.

El Presidente somete a votación la prórroga, se aprueba por unanimidad.

A continuación propone un receso de cuarenta minutos para comer, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Autorización de la prórroga para la entrega de la actualización de los Lineamientos para la operación de los cursos de actualización y diplomados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, con fecha de entrega al 27 de marzo de 2018.

Punto # 17

Reestructuración de la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

El Presidente señala que la conformación actual es de dos órganos personales, un profesor, dos alumnos y el problema es que ya causaron baja dos alumnos.

Menciona que esta reestructuración sería vigente y aplicable sólo para esta representación, propone que se conforme por dos órganos personales, un profesor y un alumno, porque el único que puede participar sería Eleazar.

La Alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal expresa que está de acuerdo en que solo sea para esta gestión, pero que quede como antecedente que es una comisión que dura todo el año, que sea pertinente considerar el número de integrantes en la comisión en el próximo consejo.

El Presidente responde que así será porque de hecho cuando empieza la próxima representación todas las comisiones se reestructuran y ahí puede entrar este tema.

El alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo pregunta si se puede ampliar el número de integrantes de la comisión considerando que son pocas semanas, que se acerca semana santa y eso limita el número de sesiones que se puedan reunir.

El Secretario indica que el documento ya está prácticamente listo por parte de la comisión para que salga a consulta y también su asesoría de la parte legal, sólo restaría recoger los resultados de la consulta para que se pueda enviar en una siguiente sesión.

El Presidente menciona que actualmente la comisión no puede avanzar porque no cumplen con el quórum e insiste en que la comisión se integre por dos órganos personales, un profesor y un alumno, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

La alumna Anaid Itzel Martínez Santos propone al representante de posgrado Eleazar Chaparro Romo, quien acepta la propuesta.

El Presidente señala que como órganos personales estaban Armando Alonso, Navarrete y Ernesto Noriega Estrada y que se aceptan propuestas.

La DCG. Dulce María Castro Val propone al Mtro. Armando Alonso y al Mtro. Ernesto Noriega, quienes aceptan la propuesta.

El presidente solicita propuestas de parte del sector académico, menciona que la Mtra. Rocío formaba parte de esta comisión.

El Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal, propone al Mtro. Yoshiaki, quien acepta.

El Presidente le pregunta a la Mtra. Rocío si no quiere participar.

La Mtra. María del Rocío Ordaz Berra manifiesta que si quiere participar.

El Presidente menciona que aún no se vota y que la idea es que esta comisión donde se han venido desempeñando el Mtro. Armando, el Mtro. Ernesto y la Mtra. María del Rocío pudieran cerrar esta parte,

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara ya no acepta y propone a la Mtra. Rocío.

La Mtra. María del Rocío Ordaz Berra comenta que el único que ha participado como asesor es el Dr. Emilio y propone al Mtro. Yoshiaki como asesor.

El Presidente somete a votación la reestructuración de la comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 540-14

Reestructuración de la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados, la cual queda conformada por los siguientes miembros:

Mtro. Armando Alonso Navarrete
Mtro. Ernesto Noriega Estrada
Mtra. María del Rocío Ordaz Berra
Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo

Asesores:

Dr. Emilio Martínez de Velasco y Arellano
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara

Punto # 18

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de proponer las Modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2018.

El Presidente solicita a algún miembro de la comisión que de lectura al documento.

El alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo dio lectura al documento.

El Presidente pregunta si sería suficiente tiempo el 13 de abril de 2018 para que las jefaturas entreguen al Consejo Divisional,

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux menciona que en función de las fechas en que se debe de entregar al Consejo Divisional y posteriormente al Consejo Académico la comisión tendría un mes para trabajar.

El Presidente comenta que si consideran que un mes es suficiente para que aquellas áreas de sus departamentos organicen toda la información está bien, propone que la entrega sea el 20 de abril.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete menciona que se tendría que recorrer la fecha de entrega de las cartas de postulación del 06 al 13 de abril y luego la entrega de los expedientes a las jefaturas departamentales del 13 al 20 de abril, aun así las jefaturas tendrían una semana y días para revisar lo que se va a enviar y elaborar el oficio de postulación, considera es suficiente.

El Presidente indica que entonces la propuesta es aprobar las modalidades con dos ajustes, las cartas de postulación se recibirán a más tardar el 13 de abril de 2018 y la documentación completa correspondiente al numeral 2 para participar deberá entregarse a las jefaturas departamentales a más tardar el 20 de abril de 2018.

El Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo menciona que si se recorre al 20 de ya no están en actividades académicas.

El Presidente responde que los profesores tienen que venir, los que vayan a participar en el Premio a las Áreas tendrán que ser conscientes de esto.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete señala que los únicos que están en asueto son los alumnos y que ellos siguen laborando aunque sea inter-trimestral, con excepción de los días que están marcados como inhábiles en el calendario.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada considera que es una buena propuesta del Mtro. Armando, que con antelación se tendría que a invitar a las áreas para que vayan

preparando esa documentación, aunque manifiesta que es un riesgo recorrerlo al día 13 ya que muchos de ellos apenas van a hacer la postulación y les sigue quedando una semana para la preparación de la documentación.

Desconoce el riesgo que abría al dejar la fecha del 06 de abril porque finalmente nada más es una carta donde se sugiere la postulación y el 20 para la entrega, ya que de esta manera se daría tiempo más que suficiente para que puedan preparar la documentación, que en realidad es llenar los formatos, entregar tres documentos probatorios del trabajo colectivo que desarrollan.

Menciona que algo importante es dejar tiempo suficiente para que las jefaturas puedan revisar la documentación y si hay algún cambio, realizarlo para que cuando se entregó al Consejo, esté completa y bien elaborada.

El Presidente somete a consideración del pleno las Modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación 2018, con la modificación de la fecha de entrega de las jefaturas al Consejo Divisional para el día 20 de abril de 2018, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 540-15

Aprobación de las Modalidades para la presentación de las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018. División de Ciencias y Artes para el Diseño. Unidad Azcapotzalco.

Punto # 19

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de proponer los Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2019

El Presidente solicita que algún miembro de la comisión de lectura al dictamen.

El Secretario dio lectura al documento.

El Presidente pregunta a la comisión cuáles son los motivos para quitar el porcentaje de evaluación que tenía la Dirección, ya que en los criterios anteriores la Dirección tenía dos preguntas una que tenía que ver con propuestas individuales y colectivas en las revisiones de planes y programas y otra sobre enriquecer el nivel de enseñanza con la inclusión de los avances técnicos,

científicos etc., y que la dirección consideraría también, en su caso, la información proporcionada por los jefes de departamento, los coordinadores de estudio, los alumnos y la secretaria académica.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada manifiesta que hay un problema de comunicación porque cuando se trabajó el documento se consideró mantener ese porcentaje porque el responsable de la docencia es la Dirección y debería de tener su participación, así mismo comenta que cuando se platicó en la comisión se consideró que se consultara con el director y el coordinado, pero después se decidió retirar le porcentaje.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete comenta que cuando se iniciaron los trabajos se consideró que hubiera una distribución ampliada en la elaboración del trabajo docente, fue una sugerencia que se hizo el de trasladar el porcentaje que correspondía al director a los coordinadores de estudios porque ellos tienen mayor cercanía con los alumnos, reciben quejas y también cuando van a hablar bien de los profesores, razón por la cual se hizo esta adecuación a la distribución de las ponderaciones.

El Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal manifiesta que fue muy insistente en destacar que la beca es un estímulo que reciben los académicos, es uno de los pocos estímulos que reciben los profesores de medio tiempo.

Y por otro lado comenta que en el entendido de la actividad intensa que tiene el director que está enfocado en todas las problemáticas de la dirección que abarca mucho más que la docencia, investigación, difusión de la cultura, por eso se decidió y se consideró que era más importante su participación en Consejo con el voto de calidad y dejar que la comisión se encargara de la evaluación y darles más peso a los coordinadores de docencia.

Comenta que otra razón tiene que ver con que se activen los colectivos de docencia ya que no todos recaen en los jefes de departamento, algunos recaen directamente en los coordinadores de carrera.

Como último comentario menciona que darle un porcentaje de evaluación al director fue sugerencia de Aníbal, el anterior director, porque anteriormente no se manejaba de esa forma.

El Secretario concuerda con lo que sea comentada y manifiesta que no pudo estar en todas las reuniones de la comisión y que tal vez el error de comunicación es que él entendió que se reducía el porcentaje de la dirección y no que se eliminaba.

El Presidente menciona que tampoco es un hecho grave, que se puede evaluar, comenta que los alumnos se quejan porque los profesores no asisten a los talleres y que eso es parte de la docencia.

Respecto a los Colectivos de Docencia menciona que necesitan una buena revisión ya que no funcionan como un conjunto puesto que cada departamento tiene una dinámica, comenta que en el siguiente año se considere la evaluación del director porque es quien designa a los colectivos de docencia y estos deberían de entregar un informe anual, pero no lo hacen, es una cuestión de fomentarlo.

Menciona que hace alusión a estos temas porque deben de considerarse, por ejemplo la participación de los profesores en las tutorías, porque hay profesores que tienen muchos tutorados y otros que no participan y deberían de interesarse porque se tienen casos de cuarta o quinta oportunidad.

Comenta que hay un plan para crear esta figura de mentores con alumnos que asesoren los profesores y que hay una serie de cosas que se pueden incorporar en la próxima edición de los lineamientos.

Aclara que no peleaba por el 10% que tenía de evaluación la dirección, sino quería conocer los motivos del cambio.

Respecto a los coordinadores señala que cuando se dice lo que deberían de evaluar, participación activa del profesor en los colectivos de docencia previamente se tiene la participación de los profesores en las reuniones académicas convocadas por esta instancia, considera que es una evaluación parcial, porque efectivamente las coordinaciones solamente coordinan los colectivos de docencia de los talleres, pero muchas veces los alumnos va a las coordinaciones a plantear preguntas de los teóricos, los metodológicos, en ese sentido le parece que incluye el tema de la participación en los colectivos porque muchas veces los coordinadores convocan a las adecuaciones, lo ve como un poco desequilibrado.

Menciona que se le da un valor a los colectivos que de repente no tienen.

La DCG. Dulce María Castro Val comenta que las quejas de los alumnos tiene un tema un tanto delicado porque efectivamente hay muchas cosas que de pronto nos dicen pero que no necesariamente se pueden comprobar, menciona que hay quienes si hacen un escrito, otros incluso presentan pruebas y eso tiene una dimensión distinta.

Hace énfasis en que es un asunto un poco delicado porque definitivamente no se pueden poner en el papel de los profesores ni se pueden poner completamente en el papel de los alumnos, sobre todo cuando no hay algo que respalde esa queja, entonces ese tema es un tema que se tiene que tomar con muchas reservas

Considera que en todo caso ese tipo de comentarios o de situaciones podrían articularse en términos de la Dirección y de las jefaturas porque también es que hay un tema de relación laboral, entonces la relación laboral directa, aunque no es parte de los lineamientos, pero que tiene que ver con el espíritu del tipo de

evaluaciones que se da como una forma particular, evidentemente está mucho más concentrada en las jefaturas.

Menciona que hay otros temas que también son importantes y que lo se ha comentado en alguna otra ocasión, como por ejemplo el número de alumnos que se atienden por grupo, por que pasa este tema del número de horas a los profesores que tienen clases en posgrado, les es mucho más favorecedor en cierto momento, pero y sin hacer una comparación con el tipo de trabajo porque tampoco es un trabajo que se haga en términos cuantitativos si es importante valorar también ese tipo de parámetros porque al final de cuentas no es lo mismo trabajar con dos o tres alumnos, como es en el caso de algunas clases, de algunas actividades de posgrado a trabajar con setenta alumnos, entonces si pensamos en el reconocimiento con las actividades que los profesores realizan también hay parámetros que todavía se nos están escapando y no en el sentido de como bien se dice no para perjudicar a los profesores como mecanismo de control, si no al contrario para reconocer aquellos que de pronto tiene toda la disposición y tienen toda la facilidad para atender problemáticas que de pronto surgen.

Comenta que eso lo tienen muy presente los jefes de departamento, hay profesores que ayudan en todo y que tienen muy claro que el tema es siempre por los alumnos y hay otros que es al contrario, entre menos chamba tengan mejor, entonces considera que si el tema no es como bien lo decía Juan Carlos, no es un mecanismo de control, ni es quemar a ningún profesor, al contrario es aquellos que hacen su trabajo a veces con condiciones muy adversas porque sucede de todo en esta universidad, concluye que si hay todavía temas pendientes que se pueden recuperar para próximos lineamientos.

La Mtra. María del Rocío Ordaz Berra señala que la participación de los alumnos en las evaluaciones es menor debido a que su participación ya no es presencial, considera que es importante ver la manera de que sigan involucrados.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete considera que a los integrantes de la comisión les quedaron muy claras las competencias y entienden perfectamente bien que la docencia es una competencia divisional

También comenta que con relación a las competencias divisionales está muy claro que quien está facultado para nombrar, remover o sustituir a los responsables de los Colectivos de Docencia e incluso aprobar la existencia de estos colectivos es el Director de la División, sin embargo se han acostumbrado a prácticas que no son las mejores o más adecuadas, por ejemplo mencionar un caso, algunos profesores que son o que han sido responsables de colectivos de docencia no se dirigen al director para solicitar una constancia como responsable de ese colectivo para presentar a las comisiones dictaminadoras, se dirigen a los jefes de departamento y tendrían que ser también ser avaladas por la misma figura.

Señala que los Colectivos de Docencia son una entidad un poco borrosa en la División porque hay algunos que están medio trabajando otros que están informados pero que no se reúnen desde hace muchos meses e incluso años, sin embargo son organismos que están ahí, considera que hace falta discutir sobre la actualización de estos colectivos.

Informa que en la gestión pasada se hizo un ejercicio en donde incluso se registraron nuevos Colectivos de Docencia, pero considera que esa tarea no se concluyó, se debe seguir trabajando.

Respecto a las tutorías, le parece que se refleja una cuestión de desequilibrio porque hay profesores que no quieren aceptar a los alumnos, ni de PRONABES, ni de becas de manutención, de nada porque no les representa mayor puntaje y esa es su apreciación, mientras que hay otros profesores que tienen no solamente alumnos de tutorías si no tienen a su cargo a alumnos de servicio social y en cada renglón tienen de dos a tres alumnos.

Manifiesta que las tutorías deberían de incorporarse como uno de los requisitos para otorgamiento de esta beca porque no es suficiente con dar o pararse en el salón de un grupo, hay otras tareas docentes que también se tienen que realizar y no necesariamente tiene que ver con lo que está señalado en el RIPPPA, si no con las necesidades los nuestros alumnos, que cada vez hay más alumnos que enfrentan situaciones un poco complicadas

Sugiere que si el director cuenta con esa información del desempeño docente de los profesores talvez podría acercarse a los coordinadores para que la tomen en cuenta en su evaluación

Por último solicita que la información acerca de las quejas de los alumnos fluya para que se tomen cartas en el asunto, se hable con los profesores y se dé un seguimiento para evitar que estas situaciones prevalezcan.

La alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal comenta que algunos estudiantes de industrial se han acercado a ella para quejarse de que los profesores no estaban yendo a los talleres y eso afecta porque sin profesor no pueden acceder al taller y avanzar en sus proyectos

Menciona que les pidió que lo manifestaran por escrito porque si no sólo queda en palabras y como dice la profesora Dulce también hay que ver si todo lo que están diciendo es cierto.

Al respecto el Presidente comenta que ya hablaron con la consejera académica e indica que lo que pasa es que la información la usan como más les conviene, menciona que nunca ha habido una instrucción de la Dirección para decir que si el profesor no está presente en el taller, no pueden ingresar los alumnos, salvo en aquellos casos en que se programen practicas tecnológicas.

Menciona que se van a hacer dos formatos divisionales para tener acceso a los talleres, habrá el formato para solicitar una práctica en un taller determinado en una hora determinada y donde el profesor firma que se compromete a estar ahí supervisando la práctica y, en la otra el profesor no está obligado a estar ahí pero si tiene que dar aviso que el alumno va a acudir.

También menciona que hay talleres en donde no quieren firmar vales, que es un tema de relaciones, los talleres ven en las autoridades a un enemigo y no es así, considera que en esta División todos tienen un papel que jugar y todos son importantes, las autoridades sin los profesores, sin los técnicos, sin el personal administrativo no pueden avanzar y viceversa, por esta razón es mejor que fluya la comunicación.

Aclara que sólo han tenido un caso sobre el ingreso a los talleres y ya se está atendiendo.

La alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal pregunta si los alumnos pueden asistir en cualquier horario aunque no esté el profesor.

El Presidente le indica que entre a la página de la División y se dirija a la sección de Secretaría Académica, posteriormente al apartado de trámites y el profesor puede descargar el formato, lo llena y listo, menciona que si deben avisar para organizar el trabajo en los talleres porque hay talleres en los que no se cuenta con el personal técnico en ciertos horarios o simplemente no hay técnico para que los atiendan o se requiere otra cuestión particular de trabajo.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada comenta que es una situación que tendrán que conciliar la Dirección y la Secretaría Académica para evitar que salgan afectados los alumnos.

Asimismo menciona que hay otro tema más delicado al respecto de la entrada a los talleres y es la cuestión de seguridad, alguien tiene que estar ahí vigilando, porque los accidentes están la orden del día.

Señala que algo que no es correcto es que un profesor que requiere el uso de los talleres para realizar una práctica les deje los alumnos al maestro o al técnico del taller porque no es responsabilidad de ellos asumir esta situación, menciona que esto si lo ve reflejado en el documento, aunque no se acota ni al Director, ni al Secretario Académico, pero si les da la facultad de tomar una decisión al respecto.

Comenta que esto fue resultado de una situación que sucedió el año pasado cuando a una profesora del Departamento de Procesos, se le negó su beca, por una situación de quejas de alumnos, menciona que en su momento manifestó que eso no le parecía lo adecuado ni lo correcto porque cumplía con todos los requisitos que estaban marcados en los lineamientos y no tenía que habersele negado la beca porque no estaba contemplado en el documento.

Señala que ahora si está en el documento en el último párrafo antes de la evaluación cuando dice, en su caso, cuando y de manera particular se presentarán y analizarán los casos en los que existan quejas, reconocimientos o situaciones de conflicto entre profesores y alumnos con referencia a la impartición y contenidos de la UEA.

Menciona que si llega una queja dirigida al Secretario o al Director de la División se tendrá que dar a conocer en el Consejo para el otorgamiento a la beca.

Respecto a la situación que comentaba la alumna Cielo, señala que la queja debe venir por escrito y firmado porque esto da fe de lo que está sucediendo.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara respecto a lo que mencionó la Mtra. Rocío pregunta que tanto se va a valorar el resultado de las encuestas puesto que no están contestando, considera que debe haber un mecanismo porque cuando era presencial había un poco más de control y participación, dado que ahora lo dejan para el último día y ya no hacen nada.

Por otro lado menciona que retomando el punto de los talleres y como profesor de integrales este trimestre en particular fue muy complicado el uso de talleres, señala que en un grupo de doceavo la mayoría optó por maquilar afuera porque taller de corte y laser está inhabilitado y en el taller de maderas nada más funcionan la mitad de las maquinas por aspectos de mantenimiento, indica que al preguntar a los técnicos la razón se culpan unos a otros.

También comenta que hay otros talleres en donde es todo lo contrario, se tiene el apoyo por completo, pero que si ha sido un poco complicado este trimestre en cuanto al uso de los talleres porque al ser alumnos de doceavo están en todos los talleres, señala que como profesor no ha tenido ningún problema en este caso con los técnicos, ya que siempre se da la vuelta a los cuatro talleres que están utilizando, que tal vez resulta un poco complicado cuando tiene alumnos en aula y otros en talleres y esto se podría prestar a pensar que no se encuentra en los talleres.

Menciona que tal vez en un Diseño de Productos es más fácil el control porque se puede manejar que todos trabajen en maderas o que todos trabajen en metales, pero ya a partir de Desarrollo de Productos o Integrales están todos en todos los talleres y en horarios muy diferentes porque son cinco horas de taller, así mismo solicita ver de qué manera se podría agilizar o facilitar un poco más en este caso a Integrales.

El Presidente aclara que la observación sobre la presencia de los profesores en los talleres obedece más a las sesiones en que tienen prácticas no así en diseño, desarrollo o integral porque si es más complicado.

El Mtro. Ernesto expresa que en la documentación solicitada en el bullet tercero donde dice constancia de las UEAS impartidas, detallando el número de UEAS y coeficiente de participación expedida por el Director de la División y firmada por el interesado, esta es la constancia que es la que entrega Maribel y que por supuesto avala el director pregunta si es necesario que los jefes de departamento firmen esas constancias de coeficiente, si es así, si habría que ponerlo porque si no también estaríamos dándolo por hecho que nosotros ya no lo jefes lo van a firmar.

También comenta que en el inciso cuatro sobre las preguntas, cuando se habla de las evaluaciones que se hace por parte de los alumnos los numerales que se consideran que es el 1,3, 6, 7, 8, aquí si hubo algún cambio que analizamos en la comisión para revisar que lo que se iba a evaluar por parte de los alumnos fuera lo más objetivo posible y no se evaluaran cosas que a veces es difícil de poder evaluar

Considera que en el documento anexo a este documento viniera el referente a estos numerales para que los profesores tengan conocimiento sobre qué es lo que se está evaluando, porque muchos de estos numerales tienen que ver con cumplir con el programa asignado apegado a los planes y programas de estudio, que lleguen puntuales, con la finalidad de que tomen conciencia y atiendan al espíritu de esta beca.

El Presidente comenta a lo mejor si habría que agregarle esta parte porque en efecto en la práctica de hecho primero la firman los jefes de departamento y después la firma la Dirección.

El Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal comenta que con relación a eso creo que en las últimas dos becas no firmaban, es más ni siquiera ese documento pasaba por manos del profesor, lo único que hacía el profesor era entregar una constancia que acreditaba 20 horas y firmaba la carta de no tener una actividad fuera de la escuela.

Comenta que esto se presentó en las comisiones dictaminadoras en donde se solicitaba y algunos maestros de Xochimilco y de Azcapotzalco ingresaban documentos y no entregaban la constancia, entonces se presentó que estaban pidiendo una constancia que la misma universidad me la solicita, la avala y la está pidiendo la universidad, al respecto los abogados estuvieron hablando de ese punto y realmente decían que no era muy congruente, pero como no estaba especificado pues lo tenían que llevar a cabo

Menciona que a estos dos profesores, uno del Departamento de Evaluación y otro de Xochimilco perdieron su beca a la docencia, entonces aquí no sé qué tanto implique esta situación, que tanto realmente necesitamos que vaya el profesor, le pida a Mary, le entregue a Mary, lo lleve a jefe de departamento con la secretaria para que lo firme y lo regrese inmediatamente porque sabemos que todo esto lo

estamos haciendo casi siempre los últimos días de mayo que deberíamos de hacer desde el primero de mayo.

Reitera que esto es un estímulo no un elemento de represión o de coacción o de reprimenda a los maestros, es un estímulo, y en tanto los maestros se enfoquen en esto como un estímulo, el maestro se va a esforzar para poderlo obtener.

La Mtra. María del Rocío Ordaz Berra hace hincapié en que es muy importante la opinión de los alumnos, comenta que cuando la evaluación era presencial había una tirita donde hacían un comentario de forma más libre que llegaba a los jefes de departamento y ellos de alguna manera podrían ver qué es lo que estaba pasando con cada grupo, con cada profesor, menciona que ahora eso ya no existe y pregunta qué pasa con esa parte en cuanto a los alumnos, cómo los evalúan.

El Presidente comenta que a él le llegaba un PDF con todas las gráficas, pero ya no le llegan tampoco, menciona que antes lo que se hacía lo revisaba primero el Director y Raquel entregaba los comentarios a los departamentos por separado, considera que es una buena pregunta para darle seguimiento.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara menciona que en donde viene la parte de encuestas lo único que aparece son los comentarios, pero ya no viene la gráfica que antes les entregaban en la página.

El Presidente responde que las gráficas si se entregan, que es lo que mandan a la Dirección y eso es lo que se entrega a las jefaturas

Respecto a lo que comentaba el Mtro. Juan Carlos, en la parte de documentación, solicitada, considera primero calificar si están de acuerdo, aclara que está hablando del documento tamaño carta donde vienen listadas las UEAS, que firma el jefe de departamento, que firma el Director, no es la carta compromiso, eso es otra cosa, parece pertinente la propuesta

Se dirige a los miembros de la comisión, todo lo que se solicita debe de tener un sentido, la solicitud lo entiende, por ejemplo que pareciera este profesor o profesora que está solicitando una beca, la carta compromiso también, para tener un aval de tal suerte que en un momento dado se detecta que tiene un tiempo completo en otro lado, menciona, oye tu firmaste esto que te ibas a comprometer por lo tanto va para atrás, ese sería el sentido de la carta compromiso porque si no para que se pide.

Cuestiona qué sentido tiene pedirles la lista de materias que los profesores impartieron.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada responde que este coeficiente de participación se solicita solo para verificar que hayan impartido UEA en los trimestres que se evalúan, señala que si hay otra manera de que la Dirección pudiera hacer llegar

toda esa información solamente para verificar que se cumpla con ese requisito, considera que no habría problema.

Con respecto a lo que comentaba el Mtro. Juan Carlos, señala que la constancia a el se refería era el bullet 2, que era el de las horas de coeficiente de participación que expide Maribel, sobre el otro que decía el Mtro. Juan Carlos, considera pertinente esa observación en los cursos de actualización de 20 horas, recuerda que hace mucho tiempo se había solicitado con el visto bueno del jefe de departamento porque no todos los cursos que a veces ingresan los profesores son de la institución, si no son externos.

Menciona que desde mi punto de vista como jefe de departamento se quite esa parte que está entre paréntesis con la aprobación del jefe de departamento porque como se comprueba que realmente lo hicieron fuera de la institución, inclusive les ha dicho que los que son de aquí de la Universidad ni siquiera los tiene que firmar, es más bien con la propia firma del jefe de departamento y dicen vuélvelo a firmar.

Señala que en los cursos fuera de la institución no puede dar fe si realmente el llevó el curso, considera que hasta lo compromete porque está avalando algo que no le consta, menciona que preferiría quitar eso que esta entre paréntesis y que se pida que el profesor lo firme para que se haga responsable o avale que realmente si llevo ese curso, ese documento es un documento legal.

El Presidente señala que aquí se destapa otro asunto, porque luego como verificar esos cursos, comenta que en la mayoría de los casos los cursos que toman los profesores son pagados con recursos de la universidad, menciona que los jefes de departamento autorizan cursos de capacitación afuera y podrían dar fe porque el proceso de autorización de reembolso pasa por los jefes de departamento, en caso de que les soliciten algo de lo cual no tienen certidumbre, pues no lo firman.

La Mtra. Dulce María Castro Val cree que a veces no se puede partir de la desconfianza absoluta, tampoco es que la gente obre de mala fe, porque definitivamente hay cursos que hay profesores que deciden no tomar recursos de sus departamentos y se vale.

También en el departamento por ejemplo cuando son cursos externos se le pide la información, programas, páginas Web, constancias, no solamente la constancia que acredita el curso, si no toda la documentación que se pueda recabar al respecto porque tampoco es muy conveniente que si es afuera sea un curso maravilloso, señala que hay gente que encuentra cursos sobre temas que no se están dando en la universidad y se vale también

Menciona que si en efecto a veces nosotros tenemos la información y para autorizar los recursos aunque no hay nada que se los pida, también como políticas departamentales se les pide toda la información para efectivamente corroborar, no

tanto desconfiar del profesor, pero si tener la información para cuando lleguen por ejemplo las solicitudes de transparencia que eso es ahora más común.

El Secretario comenta como ya lo ha dicho en otras ocasiones que es muy parcial esta evaluación, retoma lo que dice el Mtro. Juan Carlos que es un estímulo, pero se tiene que ver para qué es y es para que mejoren los profesores

Menciona que en realidad ahorita lo que están discutiendo es cómo evaluar una serie de requisitos que no garantizan que mejoran los profesores, porque de todas maneras se está viendo en las aulas, en los talleres, en situaciones que no hay disponibilidad para dar la UEA, es una situación que en realidad está un poco ya sobre pasada, si se necesita hacer una evaluación más personal, es decir la evaluación es, tengo tu carta temática, entra alguien a hacer una visoria para ver cómo das la clase, que para eso está, eso lo hacen todas las universidades, por lo menos en todas las privadas que conozco

Comenta que lo que hacen es tratar de garantizar que se sigan los criterios académicos que están establecidos en el programa, en el plan de trabajo y cuando se da una capacitación se da en consenso con la evaluación, es decir a ti te falta un coaching, casos de profesores que tienen un alto nivel de violencia ya muy explícita con alumnos, entonces es un coaching y te vamos a meter a este, con la intención de que mejores tu desempeño.

Considera que todavía hay que perfeccionar y mejorar los instrumentos de evaluación para mejorar el desempeño en general y que sea nivel institucional.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada pregunta si se va a agregar en el bullet lo del visto bueno del jefe de departamento o va a quedar así, respeto a lo que se hablaba de los cursos, coincide con la maestra Dulce, hay cursos que son muy buenos y que no necesariamente el jefe de departamento los conoce porque solicitaron reembolso

Menciona que si le han tocado profesores que tomaron un curso en no sé dónde y ahí no hay manera, considera que se podrían tomar dos caminos, que esto se quede como se ha venido trabajando, considera que no abonaría en mucho al comentario que decía el Mtro. Juan Carlos de estar poniendo más situaciones en el caso de que un curso sea tomado fuera de la institución y deberá entregar documentos probatorios su registro fotográfico y programa y todo esto porque entonces mejor toman un curso acá.

Señala que ojalá cumpliera su cometido, cuestiona cómo se podría garantizar que si hay un cambio sustancial, porque esa es la idea, un cambio sustancial en mejora a la docencia con este estímulo, tal vez a través de los propios departamentos o de la dirección, cursos de docencia que abonen a la mejora de esa actividad, aunque eso no garantiza que va haber una mejora en la docencia,

pero cuando menos alguno de los que asistan considere que estos temas puedan mejorar su docencia.

Considera que el tema va más allá de fondo porque si no entonces, para que se discuta, hay que darles la beca a todos como se hace en Xochimilco y ya.

El Presidente comenta que respecto a los constancia de haber realizado las actividades de actualización pues si sería bueno tener el visto bueno del jefe de departamento ya sea que el curso lo haya tomado aquí o afuera, aunque se le haya pagado al profe o no se le haya pagado, respecto a la constancia de UEA expedidas por el Director pues déjenla.

Comenta que hay dos momentos en que los profesores piden este tipo de constancia, un momento para la beca a la carrera docente donde no se valora cuantos puntos te da cada UEA, en el caso de la beca a la permanecía los profesores solicitan la tira de materias, el director las firma y ya vienen firmadas por el jefe de departamento.

Considera que se quede como está, solicita comentarios, al no haber, somete a votación el dictamen de la Comisión encargada de proponer los criterios para el otorgamiento a la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente para el año 2019, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 540-16

Aprobación de los Lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2019.

Punto # 20

Presentación, análisis y en su caso, aprobación de los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Presidente solicita que algún miembro de la comisión de lectura al documento.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete dio lectura al documento.

El Presidente propone al pleno que se regresen los lineamientos en virtud de la consulta que se hizo a la abogada y comentarios de estudiantes de posgrado que se acercaron para ver cómo se podía hacer para disminuir el costo de impresión de tesis y se les comentó que se estaba trabajando en eso.

Señala que la Comisión incluyó esta parte pero quedó en los anexos de los lineamientos y al respecto la abogada señaló que se tenían que integrar los anexos en los lineamientos como tal, porque si no varias cosas de los anexos quedarían fuera.

El Secretario comenta que en su momento se le envió el documento a la abogada y no tuvo la posibilidad de enviar hasta ahorita los comentarios.

El Alumno Eleazar Chaparro Romo comenta que la modificación de los lineamientos obedece a aclarar todos los procedimientos, que esto se realizó en los anexos, menciona que en el Anexo 1. De los aspirantes aclara el procedimiento para la solicitud y la admisión de manera homogénea en todos los posgrados, menciona que el segundo Anexo es Protocolo, se presentan los requisitos del protocolo, tanto el de inicio, el que se presenta para ser admitido como aspirante y los requisitos del protocolo amplio.

Señala que el tercer anexo, de la obtención de grados, explica que es una cuestión que habían solicitado los alumnos para dar claridad a los procedimientos, comenta que el anexo cuatro habla del contenido del ICR y de la tesis, es decir la forma de presentar donde si se establece que antes que se presente jurado a comisión se debe de entregar en formato PDF.

Explica que el anexo cinco corresponde al glosario de términos y es donde se aclaran los conceptos que se utilizan y finalmente como anexo seis está el organigrama que aclara visualmente cómo está organizado el posgrado.

Comenta que la observación que hace el Director es precisamente tratar de integrar los anexos al capitulo y dejar claros todos los procedimientos.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete considera que se realizó un trabajo exhaustivo con base en la documentación de la que se dispuso, señala que el documento de trabajo se sometió a consulta a toda la comunidad divisional, incluso a los alumnos del posgrado se les invito en varias ocasiones a que emitieran sus consideraciones sobre el particular, los jefes de departamento distribuyeron en algunos casos vía correo electrónico ese documento a todos los profesores, se recogieron numerosas observaciones, sugerencias.

Considera que en ese sentido la comisión cumplió con abrir esta consulta, recoger las diferentes aportaciones de la comunidad en el periodo de consulta que se estableció, algunos que llegaron de manera extemporánea como es el caso de la abogada, si tiene sus consideraciones, pero hubo un tiempo para recibirlo.

Señala que no le gustaría que quedara la impresión de que la comisión no cumplió con su mandato y que se quedó corta con en el trabajo.

Por otro lado comenta que le preocupa la cuestión de incorporar los anexos porque considera que son parte integral del documento, pero incorpóralos en el cuerpo principal del documento implica reestructurarlo todo y eso a su vez también va a consumir muchas sesiones de trabajo.

Comenta que esta comisión a diferencia de otras estuvo sesionando prácticamente casa semana, en algunas ocasiones en días muy cercanos entre sí porque preocupaba entregar a tiempo el dictamen ante la cercanía del cambio de representación, porque por experiencia sé sabe que cuando hay un cambio de representación el asunto prácticamente puede partir de cero.

Propone que se analice qué es lo más conveniente, si se decide que lo más conveniente es no aceptar este dictamen, devolver la documentación a la comisión y perfeccionar el documento, está bien, se tiene que ver cómo operan los tiempos en este sentido.

El Presidente señala que valora el trabajo de la Comisión, aclara que no está en cuestionamiento el trabajo que hicieron, valora el hecho de que esta información esté en el documento, sobre todo porque era una cuestión que le habían solicitado los estudiantes de posgrado, pero se encuentra hasta el anexo.

Comenta que se pueden aprobar, pero que promovería de inmediato una comisión para adecuar esto que se apruebe hoy, porque se tuvo una reunión con los coordinadores y se va a promover que antes de ingresar al posgrado van a tener que tomar un curso propedéutico, esto aplicaría a todos los posgrados, en donde además se les va ya a pre asignar a un tutor con el que van a ir previendo si ese tema se puede trabajar con tal profesor, puede durar de una semana a un trimestre,

Menciona que el hecho de tomar este propedéutico servirá como un elemento más a considerar en el ingreso del estudiante.

También comenta que envió observaciones entre ellas que se tienen que procurar recursos externos, los coordinadores de estudio de posgrado también tienen que buscar para generar ingresos, menciona que hay muchas más cosas que se pueden agregar, pero por partes.

Reconoce el avance y que la comisión hizo un gran trabajo, sin embargo comenta que le preocupa que estos anexos queden mucho más claros en este documento, insiste en que es una recomendación de la abogada porque si no se va a caer en interpretaciones.

La DCG. Dulce María Castro Val comenta que sin ánimos de restar el trabajo de la comisión, el tema de los lineamientos es un tema sumamente complejo y más para nosotros que no tenemos una formación para generar documentos de esta naturaleza, menciona que entre más claros son los lineamientos menos posibilidad

hay de interpretación y justo se comentaba cuando se aprobó el Grupo de Investigación, la interpretación que le dan unos y otros está en la medida en el que el mismo lineamiento lo permite.

Señala que a lo mejor vale la pena tal vez esperar, porque también hay algunas cuestiones que a lo mejor pueden comentarse, comenta por ejemplo que la renuncia de los directores de ICR o tesis no están solicitadas como fundamentadas a diferencia de cuando un alumno solicita un cambio de director de tesis tiene que explicar por qué, pero un director de tesis no tiene que explicar porque renuncia y eso de pronto ha generado muchos problemas con los compañeros que después no pueden salir porque les renuncio una, dos, tres veces el director de ICR.

Considera que en ánimos de aclarar una serie de aspectos porque son de procedimientos y los procedimientos de pronto son sumamente complicados, si deben ser muy precisos, menciona que a lo mejor si valdría la pena que la comisión pudiera atender esta sugerencia de la abogada para hacerlos mucho más precisos.

El Presidente somete a consideración del pleno continuar tres horas más, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux menciona que si bien es importante que los lineamientos se tengan lo más pronto posible, también reconoce que el trabajo de la comisión se hizo con la buena voluntad de avanzar a aquello que está demandando el posgrado.

Menciona que también hay que considerar que el proceso de discusión de la comisión que llevo un tiempo, no es el mismo proceso de asimilación de esos lineamientos, considera que presentar propuestas no es suficiente, comenta que por ejemplo estuvo en la última reunión de toda la planta académica que constituye el comité de Estudios Urbanos, se quedaron a la mitad de las discusión de algunos aspectos que les parecían relevantes como por ejemplo algunos que aparecen en los requisitos para la obtención del grado de maestría.

Señala que se quedó en discusión si es necesario que para la presentación del examen de grado se requiera la aprobación sin modificaciones de cada uno de los miembros del jurado y si es necesario que se presente a manera de como dice el punto H, de revisión, discusión, sustentación de la ICR, frente a un jurado antes del examen frente a la comunidad y el jurado tal y como lo establece el H, está diciendo primero una presentación, sustentación y discusión, revisión con el jurado y luego ya la presentación final, incluso previo a eso la aprobación sin modificaciones de cada uno de los miembros del jurado que son como muchos pasos que estamos enfrentando y estamos poniendo en la situación al alumno cuando muchas veces ni siquiera eso se realiza, no existe una formalización clara para saber si eso se va a realizar.

Considera que son discusiones que requieren un poquito más de profundización, la discusión específicamente o de la aprobación con modificaciones o sin modificaciones entiendo como estaban antes los lineamientos, tenía que ver con que el alumno podía argumentar no incluir todas las modificaciones de uno de sus tutores y someter a juicio el propio examen de grado por qué no incluye esas modificaciones y otras sí en acuerdo incluso con el propio director de tesis, de tal manera que si se vuelve un problema no superficial el hecho de si se aprueba así o no, se presentaron dos o tres casos recientemente en los que justamente se estaba discutiendo eso que está dentro de los lineamientos y que estaba afectando el procedimiento de titulación de algunos de los alumnos, por lo que no considera que sea tan fácil como aprobarlo ya y pasar a lo siguiente, es un proceso de discusión más amplio, con más tiempo y todas las partes involucradas para tener más claridad de hacia dónde vamos.

El Secretario comenta que cuando ingresa como coordinador de la comisión, ésta estaba un poco detenida debido a los cambios que se iban a dar en el posgrado, menciona que ha sido un trabajo muy fuerte, que efectivamente se analiza todo lo que se ha visto aquí, considera que los posgrados y los lineamientos vigentes, operan, si hay resultados sobre ellos, entonces el lineamiento no puede contravenir nada de lo que está en el plan de estudios y eso es lo que se buscó en el documento.

Menciona que si no se aprueba el documento propone que se integre una comisión con los mismos miembros, que revisen junto con la abogada algunas de estas inquietudes y que se emitan en el próximo consejo, que se les envíen a todos, señala que si fue poco el tiempo de consulta porque los tiempos fueron muy cortos, comenta que el trabajo se logró, pero si hay cosas que modificar.

Señala que como quede el documento va a ser perfectible de todas maneras, menciona que lo que se busca es ir perfeccionando, menciona que no son expertos en derecho y por eso cuesta tanto trabajo, se cometen una serie de situaciones que sin dolo queda ahí y subyacen.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete menciona que no le gustaría que privilegiaran adoptar un lenguaje jurídico, porque considera que no es su tarea, comenta que le gustaría que los lineamientos estuvieran claros en términos de un lenguaje académico, que expresaran con claridad qué es lo que tiene que hacer un aspirante, un alumno aceptado, un alumno inactivo, qué tendría que hacer un profesor miembro del claustro docente, un profesor miembro de un grupo de protocolo, un profesor miembro del Comité de Estudios, que tendría que hacer el Coordinador de cada programa, qué tendría que hacer el Coordinador de Estudios del Posgrado o de los Posgrados en Diseño.

Específica que carecen de esas habilidades para redactar un documento en esos términos, pero conocen cómo funcionan las cosas, saben cómo operan los

Posgrados, cuáles son sus carencias y cómo pueden mejorarlas, considera que en ese sentido pueden plasmar en un documento un lenguaje asequible al ámbito en el que se desenvuelven.

Menciona que sería bueno que se recuperaran todas las apreciaciones que se han vertido, que son muy válidas porque además hay particularidades que distinguen a cada uno de los programas.

Comenta que tal vez están fallando en la manera en cómo participan en la construcción de estas cosas, los tiempos les ganan, hacen las cosas con mucha prisa y cuando se requiere de la participación de la comunidad, se obtienen respuestas muy discretas con un nivel de participación muy baja y después cuando ya se presenta un producto ya más o menos acabado, saltan las observaciones.

Considera que también se pueden perfeccionar los mecanismos de participación, se puede dar un mayor tiempo de consulta para que toda la comunidad conozca la información y puedan verter sus opiniones, señala que en la medida en que se perfeccione esto, también se lograría que haya una participación más amplia, situación que no se dio en esta ocasión.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada exalta por un lado el esfuerzo y el trabajo que la comisión ha desarrollado porque no es nada sencillo estar invirtiendo tanto tiempo y trabajo en estos lineamientos.

Respecto al comentario del Presidente sobre los cursos propedéuticos para ingresar, considera que hay una selección más natural de lo que están trabajando y es una manera muy práctica de ver a los que realmente tienen el interés y las herramientas para poder estar en un posgrado, comenta que si esto se pretende integrar en los lineamientos quedaría ese trabajo a la comisión.

Señala de acuerdo a lo que mencionó el Mtro. Armando que las participaciones son a cuenta gotas en muchos de los casos y cuando ya están a punto de aprobarse vienen otras observaciones, comenta que habría que fomentar la participación.

El Presidente aclara que su propuesta de no aprobación de los lineamientos obedece a la necesidad de solamente dar visibilidad a los anexos, menciona por ejemplo que no concibe como un estudiante que hace el doctorado sólo se gradué escribiendo un artículo en tres años, con todo respeto.

Menciona que se tiene que incrementar a nivel de producción, comenta que hay otras universidades en donde mínimo tienen que escribir de dos a tres artículos en revistas indexadas o por lo menos arbitradas o en congresos, que aquí el requisito para el doctorado es un artículo y ni siquiera en inglés.

Considera que esas cosas se integrarán en la próxima edición de los lineamientos, pero si aclara que la intención de regresar los lineamientos es para darle más visibilidad a los anexos en el cuerpo del documento.

El Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo menciona que abonando en este diálogo de los lineamientos y en la defensa del trabajo arduo que hizo revisando todo, es que se intentó conservar la estructura de los lineamientos anteriores, señala que se revisó particularmente la redacción de cada apartado, tratando de que fuera más legible para todos porque había situaciones que precisamente traían una carga jurídica bastante densa que finalmente no eran traducible a nuestro lenguaje,

Indica que los anexos son la parte medular de su trabajo como modificación o como revisión de los lineamientos anteriores, señala que las modificaciones fueron sustanciales en algunos puntos de precisión, básicamente algunas cosas somáticas.

Menciona que se puede mediar con hacer los anexos parte de un capitulo, un capítulo de procedimientos internos en el posgrado, comenta esperaban más participación de alumnos, profesores, académicos, incluso de la parte jurídica de la licenciada, pero también no debemos de olvidar que los lineamientos anteriores superaron en mucho los que existían y estos abonan a tratar de ser más traslucidos y más transparentes los procedimientos para los alumnos de unas cosas que no están establecidas en el papel, si bien se pueden modificar, se puede hacer una comisión o un grupo de trabajo, enfatiza que el trabajo que realizaron fue bastante minucioso.

Solicita la palabra para la alumna Jazmín, quien le pidió la palabra, considera que podría dar un poquito de luz para decidir qué es lo que se resuelve.

El Presidente comenta que esta información debería de quedar en el cuerpo del capitulo no como un anexo, menciona que incluso se podría aprobar, pero considera que se tendrían que seguir haciendo actualización a estos lineamientos abonando a que sean lo más entendibles, para que no haya ninguna duda.

Somete a votación que se le otorgue la palabra a la señorita Jazmín Pinacho, se aprueba por unanimidad.

La alumna María Jazmín Pinacho Gonzaga menciona que este tema de lineamientos es muy importante, menciona que en las asambleas que se han llevado a cabo en Posgrado anteriormente a estos cambios de lineamientos se observaron varios problemas, sobre todo en el área de diseño y uno de ellos fue la impresión de tesis en el área de Paisaje resultaba con costos altos debido al formato de la ICR y a los planos que se debería de imprimir, por lo que se llevó como propuesta en la asamblea el redactar esta carta donde se mencionaba que se debía de dar paso al formato digital, la idea ya no era entregar las seis tesis,

sino sólo una impresa y a quien se le solicitara más tesis, se le apoyara con recursos

Comenta que regresando al tema de los lineamientos, esta cuestión debería de estar muy clara para que no haya cabida a dobles interpretaciones, señala que la mayoría de las tesis tan sólo en licenciatura de todas las divisiones se consultan y están en el acervo digital, menciona que en la biblioteca ya no aceptan las tesis, eso ya tiene varios años, en CBI ya nada más solicitaban un disco.

Indica que hay ciertos puntos que deberían de ser más específicos, por ejemplo el tema de la bitácora que se menciona en el punto 4.11, considera que la bitácora que llenaban estaba un poco descontinuada y en los lineamientos ciertas fracciones también porque hay un apartado en el que los estudiantes deberían de llenar una página digital de acuerdo como un tipo bitácora que de hecho eso fue como un proyecto de algún compañero de la Maestría en Visualización y que finalmente nadie lo llenó, nada más el primer trimestre y ahorita ya está descontinuado por lo que considera que si debe de haber cambios a los lineamientos.

Señala que tampoco se menciona la función de los lectores, de los sinodales, comenta que varios compañeros han estado atorados porque no se menciona, no tienen derecho a elegir, como no mencionan los lineamientos muchas veces los lectores son impuestos por sus directores y cuando tienen por ejemplo, yo le llamaría así problemas con los lectores a veces no les quieren firmar las tesis porque intentan cambiar todo el contenido, eso también se tendría que mencionar.

Menciona que otro problema que visualizaron, es que los Comités son muy cerrados, refiere que muchas veces las decisiones que toman son en perjuicio de los estudiantes, los problemas con la beca de CONACYT, que finalmente estos comités no permiten hacer replica, ese es el problema que no hay replica.

Comenta que el tema de la autorización que es un tema que se menciona en los lineamientos, por ejemplo en la maestría en el tercer trimestre para pasar al cuarto esa autorización considera que no está referida como una materia, comenta que en Paisaje los citaban desde las siete de la mañana y resultó que no había orden, los citaban a todos y resulta que llegan pasando como a las ocho de la noche solamente para cumplir con ese requisito, no había la seriedad.

Menciona que en el apartado 4.2.7 dice, si un alumno no inscribe ninguna UEA durante más de tres trimestres consecutivos, señala que no es claro a que se refiere dado que mucho de los alumnos ya terminaron con todas las materias y sólo queda pendiente la entrega del ICR y generalmente ya no se inscriben en trimestres consecutivos, desconoce si esto es en el inter con las materias o cuando ya terminaron.

Pregunta si ya se pueden comentar los cambios a los lineamientos y mencionar como está el apartado 4.16 o si se va a votar primero.

El Presidente señala que en un momento le responden.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete dice que para darle respuesta a algunos de los planteamientos que acaba de hacer la compañera Pinacho, señala que varios de los aspectos que ella menciona están vinculados en lo que está establecido en los planes de estudio, es decir los lineamientos están amarrados a lo que se señala en los planes de estudio y hay algunas cosas que no se pueden cambiar porque de otra manera se tendrían que hacer modificaciones a esos planes.

Comenta que hay algunos aspectos que están señalados en los planes que determinan ciertos procedimientos o cómo se tienen que hacer las cosas, tiempos, responsables, en fin, por un lado eso. Por otro lado comenta que hubo un periodo de consulta hace ya varios días precisamente para recibir estas opiniones, sugerencias o comentarios en el sentido de que una vez que se recibieran estas opiniones la comisión pudiera incorporar todas estas sugerencias al texto principal de los lineamientos, desconoce si lo que se sugiere sea parte del procedimiento.

Reitera que sabe que no es un documento perfecto y siempre va haber cosas, aspectos que superen a lo que está escrito en un documento, señala que pretenden en la medida de lo posible abarcar todos estos aspectos, algunos quedaron fuera, pero si por supuesto es una cuestión natural hubo algunas cosas que tal vez no están contempladas en el documento, pero eso no quiere decir que no se van a contemplar nunca, habrá un momento en el que sufra una buena mejora este documento.

El Presidente pide al Mtro. Armando comentar los antecedentes de esta comisión, indica que sería importante conocerlos. Por otra parte, rescata la visión con la que se pidieron estos lineamientos que era tratar de hacerlos lo más entendibles a la comunidad académica, considera que ese fue el espíritu con el que trabajó esta comisión y deberíamos de seguir por ahí, pero habría que sumarles el tema de elevar la calidad.

Señala que se consideraron algunas de sus observaciones, por ejemplo que el 60% de la planta docente debe de tener un grado académico de doctorado, preferentemente se haya obtenido fuera de la Universidad, obviamente procurando tener una diversidad de docentes con una formación de posgrado externa, comenta que no se puede tener plantas docentes solamente con profesores que obtengan el grado aquí, porque de cara en CONACYT, no son bien evaluados.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete responde que hay un párrafo en donde se menciona en el documento que uno de los aspectos que se priorizan es precisamente elevar la calidad en la enseñanza en los posgrados.

Comenta que entre otras cosas según su agenda tuvieron una primera reunión el 29 de noviembre del año pasado a reserva de confirmar esa información.

El Secretario comenta que se formó todavía en la gestión de Dr. Aníbal y se estaba precisamente esperando cambios en los coordinadores de los posgrados, entonces se habían suspendido las reuniones y cuando se pudieron ya reunir, se organizaron una serie de reuniones a partir de octubre.

Por otra parte comenta que para aclarar algunas cosas que mencionaba la alumna Jazmín Pinacho, las reglamentaciones universitarias no contemplan en específico recursos para algunas cosas, se dan algunos apoyos y se hacen esfuerzos, en ocasiones incluso a Jazmín le tocó poder ir a algún viaje con algún tipo de apoyo y han tenido beca, tiene algunos acuerdos para la inscripción, no es que se tenga esa posibilidad de dar estos apoyos.

También comenta que los Comités en los Lineamientos actuales son abiertos, los alumnos deben enterarse de las convocatorias que se emiten cinco días antes tienen que solicitar entrar, pueden estar dentro de los Comités y tener participación en ellos, señala que quizás no votar

Respecto al sistema de bitácora se llenó principalmente los primeros trimestres y después ya no se le ha dado el seguimiento por parte de los Coordinadores por las dificultades que tiene el mismo sistema que hay que mejorar efectivamente, señala que si hay varias de estas cosas que están ahí establecidas ahorita en los posgrados, sugiere que las consulten porque inclusive en la página de internet vienen y están establecidos todos los acuerdos de los Comités, ya están y se publican periódicamente, sale un acuerdo de Comité a los cinco días, ya está firmado, se escanea y se suben en todas las líneas y hay una serie de acuerdos, convocatorias y acuerdos establecidos y ustedes pueden por escrito solicitar correcciones a ellos.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete comenta que el 25 de octubre se reiniciaron los trabajos luego hay un lapso de un mes más o menos esperando que se dieran las ratificaciones de los coordinadores de posgrado y luego ya en noviembre se retomó el trabajo y se establece una agenda de reuniones, menciona que incluso en esa primera reunión establecieron un calendario de trabajo con fechas precisas.

El Presidente señala que esta versión de lineamientos trata de ser mucho más clara para la comunidad, se reconoce que hay algunos avances, sin embargo considera que se podría aprovechar la nueva representación para empezar esta revisión de lineamientos, pero ahora con una orientación de elevar la calidad de los posgrados a través de los lineamientos, e invita a que todas las observaciones que se hicieron, se le hagan llegar por escrito porque si las están atendiendo.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete en su calidad de profesor del posgrado y a veces integrante de los grupos de protocolo del propio comité del posgrado comenta que conoce un poquito del asunto y puedo decir que esta versión de los lineamientos incluyen cosas que antes no estaban contempladas, menciona que hay un avance, que tal vez todavía necesitan una serie de ajustes de mejoras, considera que lo mejor en este momento es aprobar los lineamientos pensando inmediatamente con la siguiente representación arrancar un proceso de una nueva revisión.

Sugiere que se aprueben estos lineamientos para que los posgrados no se queden sin un marco regulatorio.

El Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo señala que tiene una duda respecto al planteamiento de una nueva revisión dado que estos lineamientos prácticamente son nuevos, tienen dos años y a esta versión se le está dando vigencia de cuatro años y considerar una revisión bianual.

El Presidente menciona que ahí dice que es bianual, pero en realidad se le puede encomendar a este órgano colegiado que arranque una actualización si es que se requiere.

El alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo señala que tal vez no estén haciendo artículos, pero si están constantemente haciendo exámenes cada año, esto en virtud de lo que se establece en el anexo 3 de la ICR y tesis, el punto "k" dice, posteriormente se citara al alumno para que exponga el contenido de su tesis de manera presencial ante el Comité del Posgrado correspondiente y el "m" dice entregar a cada miembro del jurado un ejemplar de la idónea comunicación de resultados, debe de decir nos estamos obstinando en revisar sobre revisar, en revisar las tesis de los alumnos ante los Comités, entonces es un asunto en donde tienes que estar tratando de exponer ante el Comité de manera permanente, entonces si bien no hacemos artículos, finalmente si estamos haciendo exámenes de grado cada año.

El Presidente señala que también deben de desarrollar habilidades de escritura de artículos, siendo más exigente no solamente los estudiantes sino también los profesores deberían de tener un buen dominio del inglés.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete menciona que todo esto que se está comentando son aspectos que necesitan trabajarse con cuidado, que tienen que mirarse con atención, por ejemplo el nivel de productividad académica para un alumno de maestría así como de Doctorado debe de tener sus particularidades, algo que mencionaba Jazmín, por ejemplo este derecho que tendrían los alumnos de proponer a los miembros de su Comité Tutorial o de su Grupo de Protocolo finalmente el Comité de Posgrado tomará una decisión debidamente fundamentada, pero no se pueden desestimar las propuestas de los alumnos porque muchas veces los alumnos de posgrado ya han trabajado con

especialistas, con expertos en el tema que ellos van a desarrollar, los proponen y son desestimados por los Comités.

Considera que también se tiene que pensar en estas posiciones de flexibilidad para tomar determinaciones colectivas porque finalmente el principal beneficiado o afectado, prácticamente en todos los casos es el alumno, si se desestiman de antemano las posiciones o las propuestas de los alumnos también cree que estamos generando o construyendo esquemas muy rígidos que tampoco le hacen bien al Posgrado.

Señala que en la medida en que los posgrados sean flexibilizado tienen un mayor índice de calidad, indica que esos asuntos ahorita no va a dar el tiempo para resolverlos, requiere sentarse tal vez con una representación de los alumnos en una mesa de trabajo discutir estos asuntos y mirar de qué forma estas propuestas se pueden incorporar a los lineamientos sin que se contra pongan con lo que está establecido en los planes de estudio o en la propia reglamentación de la Universidad.

Considera que van a quedar muchas cosas todavía en el tintero, pensar que lo podemos resolver en el pleno de este consejo lo veo sinceramente muy complicado, sugiere que pasen a la votación sin dejar de pensar en que queda abierta la posibilidad de una revisión que también es un asunto que no se va a resolver en dos o tres semanas porque va a llevar su tiempo en lo que se documenten del contenido de los lineamientos y para eso van a pasar varias semanas o varios meses, entonces contemplemos esa realidad no lo vamos a lograr, no lo vamos a resolver de una semana para otra.

El alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo sugiere hacer un receso en esto momento para traer propuestas muy puntuales o se aprueban y se decidirá en el camino.

El Presidente aclara que se acordó trabajar hasta las ocho.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara comenta que apoyando un poquito lo que se está comentando en los lineamientos, un apartado que dice casos no previstos que cualquier situación no considerada prevista en los presentes Lineamientos de los Posgrados de la División será resulta por el Director de la División con el apoyo del Coordinador, entonces a lo mejor ahorita ya el trabajo que se realizó se puede aprobar y más adelante dice que en los transitorios se derogan los lineamientos del 2016 y estos lineamientos son para los que están actualmente en los Planes de Estudio de Posgrado hasta el término del 18-O, todavía son dos trimestres en que aplicarían estos lineamientos actuales y ya se podrían hacer los ajustes para un siguiente periodo.

El Secretario informa que dentro de las observaciones de la abogada están los transitorios, que dicen de las modificaciones a los Lineamientos de los Posgrados

de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, aprobados en la Sesión 540 Ordinaria, que es la del día de hoy del Consejo Divisional, celebrada el día de hoy, 14 de marzo del 2018, Único, las presentes modificaciones entrarán en vigor el día y podemos poner la fecha de hoy o el día de mañana, así es como ella nos propone, es lo único que propone en los transitorios, quitar los demás que nosotros habíamos puesto, inclusive dice en los transitorios, dice entre paréntesis, dice consulta abogados, y es la que nos está dando ella.

El Presidente señala que la discusión que se debe de tener no la va a solucionar un receso, es más profunda, comenta que se compromete a que haya en la próxima representación una comisión para actualizar otra vez estos lineamientos, de cara, insiste, de mejorar la calidad pero además sumar todas estas cosas que van llegando.

Indica que no quería meter en estos lineamientos lo de los artículos porque entiende un poco cuál es la situación, pero si veo la necesidad de tener unos lineamientos todavía mucho más elaborados

Comenta que estaba revisando de qué manera se podría colocar una leyenda en esto y decir que los anexos forman parte de los lineamientos, también menciona que se y se tiene que agregar una leyenda en los transitorios que dejó aquí estipulada la abogada.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete refiere que esta leyenda puede ser un transitorio y dejaría a salvo esta parte de aquellos casos no previstos que pueden ser resueltos por el Director de la División en Coordinación, valga la redundancia con los Coordinadores de Estudios respectivos.

El Secretario del Consejo sugiere que puede ser Casos no previstos y anexos, indicar que los anexos son parte integral de este documento y poner esta leyenda aquí y luego poner los transitorios, la abogada propone que entren en vigor de inmediato, entonces esa sería la posibilidad, es una propuesta.

El alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo comenta que queda salvado el punto, considera que en los casos no previstos faltaría ponerle en la numeración el artículo 5.9, sería el consecutivo para que esté establecido porque no está numerado y con eso se salvaría esa parte.

El Presidente pregunta en qué parte.

El alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo responde que en el capítulo cinco dice casos no previstos, pero no está numerado como un artículo.

El Presidente señala que casos no previstos sea el 5.9 pero sería casos no previstos y anexos, cualquier situación no considerada prevista en los presentes lineamientos de los posgrados de la División de CyAD será resulta por el Director

de la División con el apoyo del Coordinador de estudios de Posgrado en diseño y con el coordinador del Plan de Estudios del Posgrado Correspondiente. Los anexos del uno al cinco forman parte integral de los lineamientos propuestos, aclara que si se agrega esto en el 5.9, también habría que agregar lo del transitorio.

El Secretario comenta que sería eliminar el primero y el segundo que están actualmente y poner, De las modificaciones a los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño aprobados en la Sesión 540 celebrada el 14 de marzo de 2018. Único las presentes modificaciones entran en vigor el día y ponemos la fecha del día de hoy o la fecha del día de mañana la que se determine.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux considera que está bien formalizar la cuestión de los anexos como parte de los lineamientos, porque desde su punto de vista la aportación principal de esta propuesta de lineamientos son los anexos porque ponen en términos muy específicos el conjunto de formatos, protocolos, procedimientos que tienen que llevar a cabo los alumnos, lo cual está explicado en la exposición de motivos, es decir que exista un fortalecimiento del posgrado a partir de claridad respecto a los actores, en este caso a alumnos y los comités y todos los actores y los profesores que están involucrados en cómo desarrollar de la mejor manera el posgrado.

Comenta que entonces la aportación fundamental son los anexos, considera que se tienen que integrar con la salvedad de los él comentaba en un principio, hay una serie de cosas que están ahí como sugerencia, por ejemplo para la obtención de grado de maestría que le añade muchas cosas a los procedimientos de tal manera que hay que presentar el ICR, tiene que estar aprobado por todos, sin recomendaciones, sin comentarios, tiene que presentarse frente al jurado, luego la presentación final y la defensa del examen de grado, a reserva de esas, demasiado especificidades me parece que pueden ser consideradas como está especificado aquí por un Comité en casos excepcionales, a lo mejor sin violentar un anexo o algunos de los puntos de los anexos, un Comité particular puede decir bueno se presentó el ICR, el director y los cinco tutores están aceptando la tesis, vayamos directamente a la presentación del examen de grado y eso puede funcionar como una solución para algo que nos interesa, en este caso la eficiencia terminal.

Por otro lado comenta que esto que está ofreciendo el Presidente del Consejo que se haga una nueva discusión sobre adecuación de los lineamientos, pero con una orientación general que más o menos perfile qué es lo que se quiere al respecto, si en este caso lo que se quería era aclarar un conjunto de procedimientos que estaban en el aire, no estaban formalizados y ya se tiene, señala que la Presidencia señala que el siguiente paso es elevar la calidad, considera que hay que ser un poco mas precisos y podría haber una propuesta de ellos mismos o de la misma Presidencia del Consejo Divisional en la que se apunte hacia dónde ir.

Pone un ejemplo, la gestión pasada trató de apuntar la cuestión de la investigación en la cuestión del posgrado, específicamente en la vinculación de las áreas de investigación, en los grupos con los posgrados y es una discusión que se tiene todavía en Estudios Urbanos que exactamente no tienen claro si los proyectos de investigación registrados ante Consejo Divisional deben estar ligados con los posgrados, esa puede ser una orientación.

Indica que otra orientación importante que también atañe en Estudios Urbanos es que tanto se requieren nuevas líneas de investigación, abrir nuevos campos de conocimiento pertinente para estas líneas que tengan como consecuencia la incorporación de nuevos profesores, pone el ejemplo y cree que lo mencionó en alguna ocasión que aquí la Maestría y el Doctorado en Estudios Urbanos no está bien calificado en su eficiencia terminal, muchas veces la eficiencia terminal se queda en el 60 o en el 50%, pero a reserva de que eso no está bien calificado por CONACYT, está muy bien visto la incorporación de nuevos profesores a nuestros programas, sobre todo profesores jóvenes que están abriendo campos emergentes de investigación, por ese hecho, este Posgrado ha mantenido el padrón de excelencia.

Pregunta qué criterios generales se establecen para fortalecer los programas, ese puede ser uno, señala que otro pueden ser los posgrados que no tienen padrón de excelencia, cuestiona qué ruta específica seguir aquí, se apuntaba un poquito 60% en Doctorado, en Maestría que sean doctores el 100%, necesariamente en doctorado tienen que ser, pero que más hace falta para fortalecer eso que ahorita no tienen porque se están basando sólo en la beca UAM, a veces es insuficiente, lo que están diciendo los alumnos es, qué garantía tenemos respecto a las becas.

Al respecto de esto sugiere que la primera ruta desde su punto de vista sería que se lleven todos los programas al padrón de excelencia y se busque cómo los lineamientos los van a ayudar, eso a parte de otras cosas.

Comenta que si se forma una nueva comisión con la asesoría de todos los coordinadores, mínimo considera que tendría que ser obviamente con una comisión con los nuevos alumnos que se van a empapar del asunto, principalmente el representante de los posgrados y a lo mejor una comisión de estudiantes que forman parte como asesores, estudiantes que estén involucrados con la cuestión del posgrado y que quieran hacer propuestas respecto a cómo fortalecer lo que ya conocen, indica que lo que está diciendo es que se busquen orientación generales más claras que le pongan nombre y apellido a elevar la calidad.

El Presidente comenta que un ejemplo de algo que espero y se concrete voy hablar del Posgrado de Paisaje y de Estudios Urbanos su reciente evaluación por CONACYT, una de las cosas que señala como hándicap es la movilidad, no hay movilidad, pero bueno concretamente en Paisaje y Estudios Urbanos es esto se

tiene que promover la movilidad y no necesariamente hacia el exterior, puede ser incluso local.

Menciona que el viernes tuvieron una conversación con el Director Marcos Mazarí, Director de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, se puede promover la movilidad de todos los posgrados hacia la UNAM, también hay un instrumento local que dan becas a los estudiantes, señala que curiosamente los estudiantes de Diseño Industrial son los que más aprovechan la movilidad con la UNAM, entonces se va a tener una reunión con este director de la UNAM porque se promover la movilidad de Paisaje, de Estudios Urbanos y de Restauración hacia la UNAM, a través de becas hay un instrumento que permite la movilidad entre universidades públicas locales, que por ejemplo no se ha utilizado.

Señala que también se trata de un tema de buscar las oportunidades y generarlas, y lo que señala Jorge es parte precisamente de esa discusión de hacia dónde llevan los posgrados, cómo se va a hacer para que el Posgrado de Restauración sea del PNPC, cuando tenemos un problema de planta docente, es el posgrado que menos planta docente tiene porque Bioclimática, Paisaje, Estudios Urbanos están mejor consolidados porque tienen áreas detrás, Visualización y Diseño de Productos es como la convergencia de varios grupos y áreas, entonces señala que ahí hay que poner más orden.

Considera que esta orientación de la discusión es parte de la que se compromete a arrancar en la próxima representación.

El Secretario comenta que la abogada menciona que dentro de estos transitorios se recupere el histórico de los transitorios originales, que dicen, Primero. Los presentes Lineamientos de Posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, entrarán en vigor el día hábil siguiente de su aprobación que tendrá una vigencia de cuatro años, en el caso de esta propuesta que esta sobre la mesa dice dos años, en todo caso se podría quedar para tener una vigencia, y los alumnos que están actualmente inscritos para los Planes de Estudios de los Posgrados en Diseño de la División de Ciencias y Artes para el Diseño tendrán hasta el trimestre 16-I para cumplir con los presentes lineamientos, señala que eso se quita y se abrogan los Lineamientos particulares de operación de la Especialización, de Maestría y Doctorado en Diseño, aprobados en la sesión 304 del Consejo Divisional, celebrado el 18 de marzo de 2002, se tendría que establecer que estos que fueron aprobados en otra Sesión que no es esta, no es la que está aquí detallada, se tendría que decir cuál fue la sesión en la que se aprobaron los actuales Lineamientos vigentes, eso se tendría que poner en el documento, nada más como parte del histórico.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada considera que ya está lo suficientemente discutido el punto y sugiere someterlo a aprobación.

Indica que tiene una duda porque en la propuesta estaba 2018, desconoce si habría alguna consideración con respecto al caso de los alumnos para que tuvieran tiempo de salir o conviene considerar una fecha hasta el "O" o de plano, o si se aprueban entrar en vigencia inmediatamente el día de mañana.

El Secretario responde que la idea era consultar con la abogada qué pasa con esta transición, aclara que por eso es este apartado del transitorio.

Refiere que comentaba con Marco que hay alumnos que están por hacer examen o ya tienen fecha de examen, estos tendrían que seguir ya su proceso y esto es al trimestre 18-P, no sé qué opinen los que estábamos en la comisión porque se puso el "O", tendría que ser al 18-P, porque así engrando a una nueva inscripción de UEA entran ya con estos lineamientos los actuales alumnos.

El Presidente aclara que no puede ser "P" porque estamos terminando el "P", indica que tiene que ser "O".

El Secretario menciona que si en el "O".

El Presidente menciona que estas cosas no están suficientemente discutidas, señala que ya vieron que es necesario entrar a una revisión más profunda con una orientación hacia dónde se quiere llevar los posgrados, se reconoce que esta versión mejora en cuanto a la claridad de los procedimientos y que los anexos son la parte medular del trabajo de la comisión.

Menciona que ya ofreció como Presidente del Consejo que inicie una revisión de esto tan pronto arranque la nueva representación.

Propone que se someta a consideración la aprobación de estos lineamientos con estas dos consideraciones. 1. En el capítulo cinco agregar el numeral 5.9 casos no previstos y anexos con el párrafo que tiene ahí, cualquier situación no considerada es o prevista en los presentes Lineamientos de los Posgrados de la División de CYAD, será resulta por el Director de la División con el apoyo del Coordinador de Estudios del Posgrado en Diseño y con el Coordinador del Plan de Estudios del Posgrado correspondiente. Los anexos del 1 al 6 perdón, forman parte integral de los lineamientos, eso se lo agregaríamos. Y el tercer tema agregado son los transitorios diciendo que entrarían en vigor a partir del 18-O, esas serían las tres observaciones a partir de septiembre.

El Secretario comenta que estaban viendo esto del trimestre 18-O y el transitorio, como no hay cambio de plan y los alumnos entra en vigor para ellos y tienen la incertidumbre de que ya tienen un lineamiento que esta revisado, se quitaría el segundo y entonces se pone en lugar de único se pone la vigencia y el día de la aprobación, señala que se pondría primero su vigencia es de dos años y luego de las modificaciones a los Lineamientos del Posgrado en la División de Ciencias y Artes para el Diseño aprobados en la Sesión 540 de este Consejo Divisional,

celebrada el día de hoy. Únicamente las presentes modificaciones entran en vigor el y se pone la fecha.

El Presidente menciona que septiembre del 2018.

El Secretario pregunta si se iría hasta septiembre.

El Presidente responde que estamos a la mitad del próximo trimestre.

El Secretario comenta que podrían entrar en vigor mañana.

El Presidente responde que no, que a partir del próximo trimestre en abril.

El alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo pregunta que si entran inmediatamente en este trimestre estos lineamientos afectarían el proceso de selección y aclara que este es el trimestre I, comenta que dicen O, será hasta septiembre.

El Presidente comenta que no afecta el proceso de la convocatoria porque estos lineamientos no traen nada de lo que sugería de propedéuticos, señala que no se está trastocando la convocatoria, que la manera del ingreso es la misma y dos no hay afectaciones al plan ni al programa, menciona que por eso no tenía sentido esto del transitorio segundo.

Refiere que se tiene la duda de los transitorios y lo que se puede hacer es pedir un receso de cinco minutos para consultar a la abogada o simplemente que se dé un voto de confianza para ver de qué manera se debemos de redactar, no vamos agregar algo, ya viene para acá, entonces nos tomamos un receso de cinco minutos.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada considera que con la idea de avanzar con esta aclaración se puede dar un voto de confianza para hacer estos cambios solamente y se puede aprobar.

El Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño con estas observaciones de agregar el numeral 5.9 casos no previstos y anexos. Cualquier situación no considerada prevista en los presentes Lineamientos de Posgrados en la División de CyAD, será resuelta por el Director de la División con el apoyo del Coordinador de Estudios del Posgrado en Diseño y con el Coordinador del Plan de Estudios del Posgrado correspondiente, los anexos del 1 al 6 forman parte integral de los lineamientos.

Comenta que la segunda observación es de cuando entran en vigor, que podría ser en abril o en septiembre porque no afecta la convocatoria, no afecta planes y programas de estudio y el compromiso de arrancar en la próxima representación

nuevamente esta discusión como tal, somete a votación, se aprueban con ocho votos a favor y una abstención.

Por último el solicita que todas las observaciones que se vertieron las pasen por escrito.

Acuerdo 540-17

Aprobación de los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, con las observaciones realizadas en la Sesión.

Punto # 21

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para el disfrute del periodo sabático del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Presidente solicita que algún miembro de la comisión de lectura al documento.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada dio lectura al documento.

El Presidente del Consejo solicita comentarios.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux menciona que está de acuerdo con estos puntos que se comentan justo en la segunda página de este documento la superación académica del trabajador como un primer criterio, el cumplimiento de los derechos establecidos laborales, salvaguardar la observación de las actividades académicas en apego al cumplimiento de los planes y programas de estudio evitar afectaciones en la planeación académica de la División, de los departamentos de CyAD y de los grupos de investigación, comenta que en el último es donde tiene duda y plantea que en la concordancia entre el programa de trabajo y la evaluación del informe de actividades presentada al momento de la reincorporación del trabajador, entiende es una pregunta para la comisión que aquí el objetivo es justamente evaluar cuál es la concordancia entre el plan del profesor y el informe que presenta, no la concordancia entre el plan y la evaluación del informe, no le corresponde al profesor la evaluación del informe, le corresponde a la comisión, señala que observa aquí, la concordancia tiene que ser entre el informe del trabajador, profesor y su plan propuesto y la evaluación que le corresponde justamente a la comisión, señala que está planteada si se fijan en los mismos lineamientos en la última página, no está numerada, pero es la última página, el primer párrafo de la última página, que dice la ausencia de un informe de un periodo sabático lo cual si está en el reglamento, estamos obligados como

trabajadores a presentar un informe o la falta de evaluación del mismo no le corresponde al trabajador, él no se puede ver afectado por una falta de evaluación que le corresponde a una comisión, entonces considera que eso se tendría que quitar porque si no hay un informe presentado pues tiene que esperarse la comisión que presente ese informe para que el profesor pueda gozar de un segundo sabático, lo cual está establecido perfectamente en el Contrato Laboral

Considera que en esta parte de la evaluación del mismo se está confundiendo con el informe y se está dimensionando en esta cuestión que afecta el posible segunda periodo sabático, señala que no es concordante y desconoce si lo revisaron

El Presidente comenta que del Consejo tenía señalado eliminar la falta de evaluación del mismo y más bien dejarlo solamente en la ausencia de un informe de un periodo sabático implica que el Consejo Divisional a través de la comisión respectiva no dará trámite a una nueva solicitud, porque incluso aunque evalué ahorita lo van a verificar en el artículo 231, pero incluso aunque evalué también se está entrando a un tema que es un derecho laboral.

El Secretario indica que en el numeral 5.5 del Reglamento Orgánico dice competencias relevantes de los Consejos Divisionales, el Colegio Académico, el Consejo Académico estableció en relación al año o periodo sabático la facultad del Consejo Divisional de evaluar los informes académicos, aclara que si es una competencia la evaluación de este órgano, por lo tanto la comisión si evalúa y propone al consejo, pero necesita estar evaluado.

El Presidente comenta que talvez habría que mencionar a qué se refiere evaluación, porque lo que hace el Consejo Divisional es recibir el informe que envía la comisión, señala que en el pleno realmente no nos ponemos a evaluar.

El Secretario comenta que en el mismo Reglamento Orgánico, en el artículo 34, en su fracción octava dice evaluar los informes académicos que a propósito del ejercicio del derecho mencionado en la fracción anterior deben de rendir los miembros del personal académico, comenta que entonces ahí se establece que si lo deben rendir y la idea de este articulo dice para dar trámite, no se le está negando, sólo que si cumpla con el requisito para continuar con su procedimiento, aclara que es por eso que dice así que deberán de entregar este informe.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux señala que le queda claro que la comisión tiene que hacer una evaluación, pero indica que no se imagino a ninguna comisión que pase un informe de sabático sin haber evaluado porque el hecho de pasar el informe implica que ya lo evaluó, que ya recibió el conjunto de cosas que hizo el profesor y si no concuerdan le pregunta al profesor porque no hiciste estas actividades, señala que por eso es su pregunta, para que agregarlo aquí si el informe ya se presentó y ya pasó.

El Secretario comenta que es para un segundo periodo, señala que si ha habido casos en los que no se presenta el informe.

El Mtro. Ernesto Noriega Estrada aclara que es una obligación, un requerimiento que los profesores entreguen su informe, señala que la entrega de informe no quiere decir que ya se da por hecho que cumplió, simplemente ya lo entregó y la comisión respectiva lo único que hace es que evalúa lo que el dijo que iba a hacer con lo que está entregando, si hay dudas al respecto de los momentos en que lo hizo y los resultados en su informe pues ya se le solicita al profesor por escrito, en una reunión que aclara esos puntos, ahí es cuando se hace esa evaluación, aclara que no se dice si su trabajo está bien o está mal, simplemente a lo que él se comprometió si hubiera cumplido con lo que él dijo.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux señala que quizás es una cosa que tiene que ver con la redacción, con la manera en cómo se está diciendo, propone para que no genere confusión en el profesor que diga, la ausencia de uniforme de periodo sabático y su consecuente evaluación por parte de la comisión del Consejo Divisional, etc., comenta que todo lo que tiene que hacer el profesor es presentar el informe que va a ser evaluado por una comisión de sabáticos del Consejo Divisional, la ausencia de un informe de un periodo sabático o su consecuente evaluación y su consecuente evaluación por parte de la comisión del consejo divisional de la comisión respectiva no dará trámite a una nueva, comenta que es simplemente para dejar claro que la evaluación no le corresponde al profesor porque aquí parecería que hay que presentar informe y hay que presentar evaluación, el profesor podría pensar que le corresponde a él hacerlo y no es así, señala que por eso distingue las funciones.

La alumna Anaid Itzel Martínez Santos comenta que en la cuestión de redacción más bien la ausencia de un informe completo y coherente con lo entregado al principio, bueno ahí ajustar eso coherente con el compromiso del inicio para así evitar estos malos entendidos.

El Presidente del Consejo considera que se puede salvar con lo que proponía el doctor Jorge Ortiz Leroux, refiere que puede ser, la ausencia de un informe de un periodo sabático implica que el Consejo Divisional a través de la comisión respectiva no dará trámite a una nueva solicitud hasta en tanto no se cumpla con la presentación de dicho informe en términos de lo que no presente el artículo 231 del RIPPPA.

La Mtra. María del Roció Ordaz Berra menciona que si es importante agregar no es nada más entregar el informe, si no entregarlo cumpliendo con lo que prometió en un principio el trabajador, señala que eso es importante, eso es precisamente a lo que están llamando evaluación, indica que tal vez ese no sea el término adecuado.

El Presidente comenta que si lo entiende perfectamente, pero quiere ser claro, por ejemplo, mañana pido mi sabático y digo que voy hacer unos Power Point en mis clases pero en mi informe lo que hago es entregar una lista de enlaces nunca, hice los PowerPoint y solo entrego una lista bibliográfica y digo al final no hice lo del Power Point hice un alista nada mas de bibliografías y ya está en ese momento cuando la comisión le dice oye esto no concuerda con lo que tu dijiste si pues no, no podemos hacer nada.

Señala que lo que quiere decir es que se está pisando el tema del derecho establecido en el Contrato Colectivo, indica que lo ideal es que se respete, menciona que tal vez el término es una valoración, aclara que es esta concordancia entre programa de trabajo y el informe lo que da la evaluación, pero eso está escrito antes del dictamen no está en el lineamiento, entonces la ausencia de un informe de periodo sabático, insiste si no hay concordancia no sabe si eso es motivo para no dar trámite a una nueva solicitud.

El Mtro. Armando Alonso Navarrete comenta que el escenario ideal sería que el profesor que ya disfrutó de un periodo sabático rinda un informe que concuerde con lo que planteó en su programa de trabajo, habrá ya quien como ya lo refirieron diga que no lo hizo, que decidió hacer otras cosas sin que haga justificación alguna, pero también habrá quien diga no pude lograr tales objetivos porque el archivo que yo iba a consultar se incendió y no pude lograr hacer eso y en su lugar hice otras actividades o no pude lograr o no escribí el capítulo tal de un trabajo porque durante la revisión bibliográfica, pueden presentarse situaciones tan diversas como el número de profesores que tenemos.

Menciona que habrá algunos casos que estarán justificados y otros que no, señala que contra eso no hay un asidero jurídico para decir, como no cumpliste con tal punto de tu programa de trabajo no se te va a autorizar para el siguiente periodo sabático, considera que se tendría que contemplar este abanico de posibilidades también para no ahorcarnos.

El Presidente propone para modificar este párrafo que está en la última página de los transitorios diciendo, la ausencia de un informe de un periodo sabático implica que el consejo divisional a través de la comisión respectiva no dará tramite a una nueva solicitud hasta en tanto no se cumpla con la presentación de dicho informe en términos de lo que prevé el artículo 231 del RIPPPA.

Aclara que ya no es relevante lo de la evaluación porque si van a la página dos de los lineamientos tiene un apartado que dice la evaluación de la presentación del informe detallado del programa de actividades académicas y el numeral 1 dice: el Consejo Divisional a través de la comisión correspondiente verificara que el programa de actividades propuesto coincida con el informe detallado de las actividades desarrolladas, señala que ya se está diciendo antes.

El Presidente menciona nuevamente la modificación que es, la ausencia de un informe de un periodo sabático implica que el consejo divisional a través de la comisión respectiva no dará trámite a una nueva solicitud hasta en tanto no se cumpla con la presentación de dicho informe en términos de lo que prevé el artículo 231 del RPPA.

Comenta que en esos términos quedaría, somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 540-18

Aprobación de los Lineamientos para el disfrute del periodo sabático del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, con las observaciones realizadas en la Sesión.

Punto # 22

Asuntos Generales

El Presidente pregunta si alguien tiene algún asunto general, al no haber, agradece.

Concluye la Sesión a las 12:18 horas.